





El presente Estado de Información no Financiera (EINF), se ha elaborado utilizando como marco de referencia los Estándares GRI¹ y trata aquellos aspectos que reflejan los impactos materiales de la organización en cuanto a temas económicos, ambientales y sociales significativos, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés

El objetivo del informe es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus filiales -las 16 sociedades mercantiles autonómicas bajo su control efectivo-, de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

La información contenida en el presente documento forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2018 de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y ha sido verificada, a los efectos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por un prestador independiente de servicios de verificación, cuyo certificado figura como anexo al presente informe. Ambos, se unen a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, que han sido auditadas por Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L. y por CGM Auditores, S.L. en coauditoría.

¹ Global Reporting Iniciative, en su versión publicada por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) en 2016, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de julio de 2018. www.globalreporting.org

Índice de contenidos

| 1. 2. | | PORACIÓN EN DOS MINUTOSSTRA ORGANIZACIÓN | 4 |
|----------|------------------------|---|----|
| | 2.2 | POLÍTICA DE GESTIÓN | 7 |
| | 2.2.1 | Principios, directrices de actuación y competencias | 7 |
| | 2.2.2 | Misión, visión y valores | 9 |
| | 2.2.3 | Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad | 9 |
| | 2.2.4 | | |
| | 2.2.5 | Los principales riesgos y oportunidades detectados | 12 |
| | 2.3 | DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN | 17 |
| | 2.4 | GOBIERNO CORPORATIVO. | 20 |
| | 2.4.1 | Los órganos de Gobierno. | 20 |
| | 2.4.2 | Retribuciones e incentivos | 24 |
| | 2.4.3 | El principio de precaución en CORPORACIÓN | 26 |
| | 2.4.4 | Nuestro compromiso con la RSC y los ODS | 28 |
| | 2.4.5 | Determinación de los grupos de interés | 29 |
| | 2.4.6 | Temas materiales y compromisos adquiridos | 31 |
| | 2.4.7 | Gestión y evaluación | 35 |
| 3. 4. | | MPEÑO ECONÓMICO MPEÑO SOCIAL EMPLEO | 40 |
| | 4.2 | SINIESTRALIDAD | 46 |
| | 4.3 | CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN | 49 |
| | 4.4 | DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 50 |
| | 4.5 | COMUNIDADES LOCALES | 52 |
| | 4.6 | PROVEEDORES | 52 |
| | 4.7 | CLIENTES | 53 |
| 5. | DESE | MPEÑO AMBIENTAL | 53 |
| | 5.1 | CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES | 54 |
| | 5.2 | EFLUENTES Y RESIDUOS. | |
| | 5.3 | AGUA: CONSUMO Y CAPTACIÓN | 58 |
| | 5.4 | BIODIVERSIDAD | 59 |
| 6. | SOBF | RE ESTE INFORME. | 63 |
| Ar Ar | nexo 2: L nexo 3: F | dazones sociales y acrónimos | 67 |
| | | Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo | |
| Ar | nexo 5: I | ndicadores Estándar GRI | 72 |
| | | CIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO DO A 31 DICIEMBRE DE 2018 | 81 |

1. CORPORACIÓN EN DOS MINUTOS

La CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal, es el holding empresarial que aglutina el grueso de las participaciones empresariales del Gobierno de Aragón:

- a. Es la herramienta especializada en **gestión del patrimonio empresarial** del Gobierno de Aragón.
- b. Aporta valor en el diseño de las estrategias, supervisión y control del sector público empresarial aragonés bajo su control, velando por el fomento de la eficiencia y el aprovechamiento de las posibles sinergias.
- c. Garantiza la conexión entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial, de manera que la acción pública a través de sus empresas contribuya de forma clara y determinante a la creación de valor económico y social para Aragón.

Al cierre del ejercicio 2018, su cartera está compuesta por 39 sociedades, si bien este Estado de Información No Financiera consolidado se refiere a sus 16 filiales -sociedades mercantiles autonómicas (SMA)- sobre las que CORPORACIÓN ejerce una posición de dominio: bien por razón de su porcentaje de participación, bien por los derechos de voto que ejerce en los órganos de gobierno de las mismas.

Algunas magnitudes que dan una idea sobre la dimensión del Grupo consolidado:



Conscientes del riesgo que podría suponer cualquier disonancia entre los objetivos y políticas determinados por el Gobierno de Aragón y las actuaciones de nuestro Grupo, en el año 2016 se adoptó un nuevo enfoque de gestión, que pivota sobre:

- La detección y satisfacción de las necesidades de nuestra cartera de participadas.
- La generación del máximo valor para nuestro accionista único, el Gobierno de Aragón.

Todo ello con la finalidad última de conseguir (i) un sector público empresarial *eficiente, flexible, moderno y profesionalizado*, (ii) completamente *alineado* con las políticas públicas que diseña el Gobierno de Aragón y que despliega a través de sus herramientas de carácter empresarial e (iii) íntimamente *comprometido* con el objetivo de generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma, nuestro cliente final.

La filosofía de las actuaciones recogidas en el Plan Estratégico 2016-2020² supone un cambio en las relaciones de CORPORACIÓN con su accionista único así como un cambio en el modelo de relación con sus participadas que contribuya al mantenimiento de un sector público empresarial aragonés completamente alineado con las políticas del Gobierno de Aragón y enfocado en el objetivo de generación de valor para Aragón.

- Formar y dar voz a los principales retos que han de afrontar las organizaciones y las personas que trabajan en el sector público empresarial con el objetivo de mejorar la calidad y resultados obtenidos.
- Desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo de liderazgo y de dirección pública que permita garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones, con capacidad de dar respuesta a los retos de una sociedad más desarrollada, compleja interdependiente y replantear las relaciones entre lo público y lo privado.
- Desarrollar lazos de cooperación interadministrativa, con el sector privado empresarial y con el sector no lucrativo que permitan crear valor económico y valor social.

Los objetivos estratégicos definidos para la CORPORACIÓN para el periodo 2016-2020, están orientados a la consecución de los hitos anteriores y es dónde centra sus prioridades y enfoca sus esfuerzos:

Cubrir de forma Generación Sostenibilidad viable las necesidades del accionista Plan de cartera: adaptar su Consolidar un grupo sostenible y dimensión y con mayor contribución a la CC.AA caracterización, a las Redefinir y completar un plan de necesidades a corto y medio plazo, de las políticas racionalización de la cartera. determinadas por el accionista Gobierno de Reformulación estratégica de las Aragón. SMAs. Identificar necesidades de Apuesta por sectores diversificación o evolución estratéaicos. de las actividades de las sociedades instrumentales. Mayor viabilidad en el M/P. Impulsar la generación de caja y

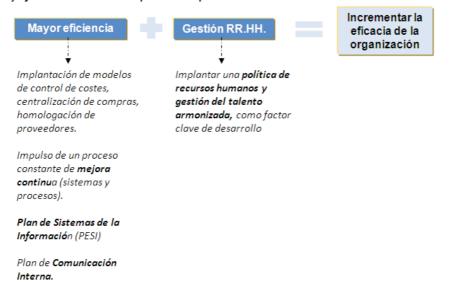
reestructurar la deuda.

<u>Línea 1:</u> Orientar y dimensionar el sector público empresarial a la prestación de servicios y generación de valor:

_

² Reflexión Estratégica 2016-2020, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. http://www.aragoncorporacion.es/wp-content/uploads/sites/1/2016/11/corporacion-plan-estrategico-2016-2020-resumen-ejecutivo.pdf. Aprobada por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN el 5 de octubre de 2016, que lo elevó el Consejo de Gobierno de Aragón para su aprobación el 20 de diciembre del mismo año.

Línea 2: Definir e implementar un modelo de gestión que contribuya a la eficacia y eficiencia de la acción pública empresarial.



LÍNEA 3: Visibilizar la empresa pública prestigiando su impacto



Estos tres pilares suponen un profundo cambio organizativo y cultural. Las actuaciones asociadas a la consecución de los objetivos estratégicos:

Línea 1: Orientar y dimensionar el sector público empresarial a la prestación de servicios y generación de valor.

ORIENTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y A LA GENERACIÓN DE VALOR

Generación de valor

Identificación necesidades del accionista a I/p (10 años)

Marco ejecución inversiones y desinversiones

Plan de cartera a m/p (4 años)

Sostenibilidad

Diseño e implantación Planes Estratégicos SMAs Plan de Comercialización activos inmobiliarios Liderar "planes específicos"

Línea 2: Definir e implementar un modelo de gestión que contribuya a la eficacia y eficiencia de la acción pública empresarial.

INCREMENTAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ACCIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL

Mayor eficiencia

Desarrollar planificación fiscal y financiera del Grupo

Mejorar el Proceso de control y gestión Sistematizar reportes ordinarios Plan de Sistemas de la Información Gestión bancaria unificada Desarrollo Estrategia de compras Plan de comunicación interna Plan de mejora continua

Gestión RR.HH

Homogeneización Programa conciliación y retención Aprovechamiento recursos intragrupo Plan de desarrollo y carrera profesional

Línea 3: Visibilizar la empresa pública prestigiando su impacto socioeconómico.

VISIBILIZACIÓN IMPACTO EMPRESA PÚBLICA

Comunicación e imagen de marca
Diseño estrategia de comunicación
Buen Gobierno
Sistemas divulgación del desempeño
Plan de acción implantación medidas

Información de detalle relativa a las actuaciones más relevantes del ejercicio 2018, puede consultarse en el Informe de Gestión consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

2. NUESTRA ORGANIZACIÓN

2.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA.

La CORPORACIÓN EMPRESTRIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Unipersonal es la sociedad de cabecera de este holding empresaria, tiene la consideración de sociedad matriz³, forma de sociedad limitada y está íntegramente participada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es su socio único.

Su cartera está compuesta por 39 sociedades, a 31 de diciembre de 2018:

- 16 filiales, denominadas Sociedades Mercantiles Autonómicas (SMAs)⁴, sobre las que CORPORACIÓN ejerce una posición de dominio.
- 6 empresas públicas que no están bajo el control de la Comunidad Autónoma.
- 17 empresas de carácter privado.

Estas participadas conforman un grupo complejo:

- De un lado, resulta muy diverso el nivel de participación que la Comunidad Autónoma tiene en las distintas participadas y, consecuentemente, el grado de control que ejerce, a través de CORPORACIÓN, sobre ellas.

³ Art. 136 del Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

⁴ Sociedades Mercantiles Autonómicas (SMAs) en las que el Gobierno de Aragón ejerce, directa o indirectamente, una influencia dominante por razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen, conforme a Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

- Por otro, desde una perspectiva estratégica, también son diversos los objetivos perseguidos por el Gobierno al asociarse en dichas inversiones empresariales.
- Por último, las participaciones también configuran un grupo muy heterogéneo si se tiene en cuenta, exclusivamente, el sector de actividad en el que operan las empresas.

Se relacionan a continuación las sociedades, junto al porcentaje de participación agregado que se ostenta en cada una de ellas, que configuran la cartera de participadas (39) de CORPORACIÓN. En las sociedades cuyo porcentaje de participación aparece sombreado, hay participación directa e indirecta y se muestra la magnitud agregada:

| ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (antes PLAZA, S.A.) ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A. CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A. CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. INMUEBLES GTF, S.L.U. 100,00% PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO BEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. 100,00% PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 8 BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESAS DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. EN Ilquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 33,33% 15 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 19,00% AVALIA ARAGÓN, S.G.R. ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 10,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S. | 16 FILIALES - SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS | % |
|--|--|---------|
| ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A. 77,68% CIUDAD DE LIMOTOR DE ARAGÓN, S.A. 83,06% EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. 100,00% PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO WALDA, S.A. PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOLIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 78,72% SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 8 BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. EN liquidación 19,67% SOLIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 33,3% TERMINAL MARTÍTIMA DE ZARAGÓZA, S.L. 21,06% ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. | ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. | 100,00% |
| CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A. 83,06% CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. 83,06% SYPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. 97,90% INMUEBLES GTF, S.L.U. 100,00% PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. 90,21% PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. 75,07% PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. 100,00% PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. 100,00% POMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN UN GENAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE CALAMOCHA, S.A. 80,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. 80,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 78,72% SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 100,00% DE CALAMOCHA, S.A. 50,00% EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 8 BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. 50,00% EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 9. 19,67% SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 21,06% ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 19,67% SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 50,00% AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. 50,00% CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 15,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 15,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 15,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 50,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 50,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 50,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 50,00 | ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (antes PLAZA, S.A.) | 100,00% |
| CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. INMUEBLES GTF, S.L.U. PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. PORMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. SOCIEDAD DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. SOCIEDAD DE ROMOCIÓN Y GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. SOLIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOLIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. EN liquidación 19,67% SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 33,33% TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. 22,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALLA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 50,00% CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 15,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FORMIGAL, S.A.U. 50,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 15,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 15,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 13,33% IDERMA GENERACIÓN, S.L. EN liquidación. 67,74% FORMIGAL, S.A.U. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 49,88% FORMIGAL, S.A.U. 49,88% FORMIGAL, S.A.U. 50,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 33,33% IDERMA SENERGÉTICAS MAS GARULLO S.A. 49,88% FORMIGAL SARAGÓN SKI, S.L. EN liquidación. 50,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 49,80% 50 | ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. | 80,00% |
| EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. INMUEBLES GTF, S.L.U. PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓNÉS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 8 BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 21,06% SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 22,00% 17 PRIVADAS ARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTADBUSES DE ZARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGÓN, S.A. AVALLA ARRAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE DE DENASQUE, S.A. 10,00% FUNTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGÓNÉS, S.A. 10,00% FUNTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 13,83% IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. 16,74% NIEVE DE TERUEL, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALEZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. 40,00% SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALEZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A. | 77,68% |
| INMUEBLES GTF, S.L.U. PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. POLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. 100,00% PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DARA EL DESARROLLO DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. 80,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 50CIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 80,00% 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 8 BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. EN IIQUIdación 19,67% SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 21,06% ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 50,00% CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 51,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FORMIGAL, S.A.U. 500,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 15,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FORMIGAL, S.A.U. 500,00% ESTACIÓN CENTRAL DE LIRINEO ARAGONÉS, S.A. 125,00% ESTACIÓN CENTRAL DE LIRINEO ARAGONÉS, S.A. 13,33% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 125,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 44,848 PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 40,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. | CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | 83,06% |
| PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 78,72% SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 7 EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. EN LIQUIDACIÓN LA SENDA DEL VALADIN, S.A. EN LIQUIDACIÓN EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 19,67% SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 21,06% ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS 8 ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 13,33% IDERMA GENERACIÓN, S.L. EN LIQUIDACIÓN. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 4,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. | 97,90% |
| PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. 50,00% 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. 21,06% ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ** ** ** ** ** ** ** ** ** | INMUEBLES GTF, S.L.U. | 100,00% |
| PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. 80,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 78,72% SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 100,00% 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 8 BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación 19,67% SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 21,06% 22ARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. 50,00% CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 15,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 49,88% FORMIGAL, S.A.U. 50,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10ERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. 6,74% NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | 90,21% |
| PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 78,72% SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 100,00% 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 21,06% ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. 50,00% CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 102FMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. 6,74% NIEVE DE TERUEL, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICAS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 70,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. | PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. | 75,07% |
| SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. 80,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 78,72% SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 100,00% 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 8 BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. 50,00% EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. 0,0034% 1.A SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación 91,67% 50CIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 33,33% TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. 21,06% 2ARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS 8 ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 50,00% AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% 1.S.C. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 15,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 15,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 49,88% FORMIGAL, S.A.U. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 15,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% FORMIGAL, S.A.U. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 49,88% FORMIGAL, S.A.U. 50,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 13,33% IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. 6,74% NIEVE DE TERUEL, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 40,00% FOMENTO Y DESARROLLO SAS GARULLO S.A. 40,00% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 40,00% FOMENTO Y DESARROLLO SAS GARULLO S.A. 40,00% SISTEMAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. 40,00% FOMENTO Y DESARROLLO SAS GARULLO S.A. 50,00% SISTEMAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. 40,00% FOMENTO Y DESARROLLO SAS GARULLO S.A. 50,00% FOMENTO Y DESARROCETICAS INTEGRADAS, S.A. 40,00% FOMENTO Y DESARROCETICAS INTEGRADAS, S.A. 40,00% FOMENTO Y DESARROCETICAS INTEGRADAS, S.A. 50,00% FOMENTO Y DESARROCETICAS INTEGRADAS, S.A. 50,00% FOMENTO Y DESARROCETICAS INTEGRADA | PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. | 100,00% |
| SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. 100,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. 80,00% SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. 78,72% SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 100,00% 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. 50,00% EMPRESAD DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. 0,0034% LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación 50CIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 21,06% ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. 50,00% CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 15,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 49,88% FORMIGAL, S.A.U. 50,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 15,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 133,33% IDERMA GENERACIÓN, S.L. EN liquidación. 6,74% NIEVE DE TERUEL, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 43,60% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. | PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. | 100,00% |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMMIGAL, S.A.U. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. | 100,00% |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. \$UELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. 50,00% EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación \$OCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 21,06% 24,06% ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 50,00% AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 15,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 50,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 12,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 12,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 13,33% IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. 6,74% NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 50,00% SOCIEDAD DESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. | 100,00% |
| BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 11,83% IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. | SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. | 80,00% |
| 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 10,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 10ERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 40,00% SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. | 78,72% |
| BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. EN liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 133,33% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,44% PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 33,44% TECNOLOGIAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 50,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. | 100,00% |
| EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 33,33% TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 1DERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 750,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | 6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA | % |
| EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 33,33% TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 1DERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 750,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. | 50,00% |
| LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. 33,33% TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 70,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | | |
| SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A. TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. EN liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 70,00% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | | |
| TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 25,00% 17 PRIVADAS ** ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. 40,80% ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 55,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. DERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 4,00% SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | | |
| TARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. 17 PRIVADAS ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FORMIGAL, S.A.U. FORMIGAL, S.A.U. FORMAGENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 4,00% SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 12,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | | |
| ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. AVALIA ARAGÓN, S.G.R. ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 7,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | | |
| AVALIA ARAGÓN, S.G.R. ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. CASTANESA NIEVE, S.L. ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 40,80% 40,80% 50,00% 15,00% 15,00% 15,00% 15,00% 15,00% 15,00% 15,00% 15,00% 15,00% | 17 PRIVADAS | % |
| ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. 50,00% CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 15,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 49,88% FORMIGAL, S.A.U. 50,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 33,33% IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. 6,74% NIEVE DE TERUEL, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 4,00% SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. | 50,00% |
| CASTANESA NIEVE, S.L. 50,00% ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. 15,00% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. 10,00% FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. 49,88% FORMIGAL, S.A.U. 50,00% FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. 33,33% IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. 6,74% NIEVE DE TERUEL, S.A. 43,44% PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 4,00% SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | AVALIA ARAGÓN, S.G.R. | 40,80% |
| ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 15,00% | ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. | 50,00% |
| EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 10,00% 49,88% 49,88% 66,74% 66,74% 13,83% 1 | CASTANESA NIEVE, S.L. | 50,00% |
| EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A. FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. FORMIGAL, S.A.U. FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 10,00% 49,88% 49,88% 66,74% 66,74% 13,83% 1 | ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A. | 15,00% |
| FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | | |
| FORMIGAL, S.A.U. FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. | 49,88% |
| FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 33,33% 43,44% 43,44% 43,00% 50,00% | | |
| IDERMA GENERACIÓN, S.L. En liquidación. NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 6,74% 43,44% 13,83% 13,83% 2,50% 13,83% | | |
| NIEVE DE TERUEL, S.A. PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 43,44% 44,00% 50,00% | · | |
| PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. \$13,83% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. \$0000 A 4,00% \$0000 A 5000 A | | |
| SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A. 4,00% SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 39,44% TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | · | |
| SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A. 39,44% TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | | |
| TECNOLOGIAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A. 2,50% VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | | |
| VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. 50,00% | , | |
| | | |
| | ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A. | 5,04% |

Esta cartera, muy diversificada, desarrolla sus actividades en sectores tan diversos como el logístico, el industrial, el tecnológico y de innovación, el de la vivienda, el de los servicios a empresas, el de los servicios medioambientales y rurales, el del ocio y el del turismo, entre otros.

La caracterización de la cartera, de estructura dinámica, obedece a objetivos estratégicos de (i) vertebración del territorio, de (ii) ejecución de políticas de interés general, de (iii) diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía y de (iv) promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial.

En cuanto al desglose geográfico, por sectores, tipos de clientes y destinatarios, el ámbito de actuación de la cartera se circunscribe, voluntariamente, a la comunidad autónoma de Aragón y es en éste en el que sus acciones tienen un impacto principal.

Dentro de esta cartera cobran especial relevancia las sociedades controladas por el Gobierno de Aragón a través de CORPORACIÓN, -las denominadas SMAs, nuestras 16 filiales-, que son sus herramientas empresariales de intervención, que configuran el Grupo CORPORACIÓN y cuyas actuaciones e impactos son objeto de este informe. No se incluye, por tanto, información no financiera relativa a los impactos económicos, sociales y medioambientales de aquellas sociedades que se hayan fuera del control de CORPORACIÓN, sobre las que no se ejerce posición de dominio alguna y sobre las que no se despliegan políticas de carácter corporativo, - las denominadas multigrupo⁵ y asociadas⁶-, y que, adicionalmente, figuran como inversiones financieras en la información financiera consolidada de nuestro Grupo.

De manera sencilla se describe la actividad realizada por estas sociedades, si bien el detalle concreto de sus actuaciones y objeto social, puede consultarse a través de sus respectivas páginas web (ver Anexo 3: Recursos Web en pág. 68), de la página de CORPORACIÓN y de la separata de *Empresas Participadas* del <u>Portal de Transparencia</u> del Gobierno de Aragón.



Se incluye al final del presente informe una relación de las SMAs del Grupo CORPORACIÓN junto con una descripción somera de su actividad en el Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Estado de Información no Financiera 2018

⁵ Sociedades en las que el accionariado se reparte al 50% entre los accionistas, de manera que para atribuir la posición de dominio a uno u otro hay que remitirse a los derechos de voto que los representantes de los dos accionistas ostentan en el órgano de gobierno de la sociedad. Es el caso de ARAMON, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. y BARONÍA DE ESCRICHE, S.A. en las que la posición dominante la posee el otro accionista como consecuencia de una mayor representación (derechos de voto) en el consejo de administración.

⁶ Sociedades en las que el porcentaje de participación es inferior al 50% y consecuentemente no están bajo el control de este accionista.

2.2 POLÍTICA DE GESTIÓN

2.2.1 Principios, directrices de actuación y competencias

CORPORACIÓN tiene como funciones básicas la tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas de la presencia de la Comunidad Autónoma en el capital social de entidades mercantiles, actuaciones todas ellas comprendidas dentro su objeto social, con el fin de optimizar los procesos de control y gestión de las inversiones públicas.

Para el cumplimiento de su objeto social, su única accionista -la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón- le aportó la práctica totalidad de sus participaciones empresariales en 2008, año de arranque de la actividad de la Sociedad. Con esta reestructuración del patrimonio empresarial público, el Gobierno atribuye la gestión de sus participaciones empresariales a la CORPORACIÓN, por entender que esta es la solución organizativa más adecuada para alcanzar los siguientes fines estratégicos:

- Disponer de un órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma.
- Asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Obtener una mayor coordinación y control de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, en aras de una mejora de su gestión, de su modernización y profesionalización.
- Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la disponibilidad de información sobre las mismas.
- Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Proporcionar directrices comunes de actuación a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia.
- Actuar en las empresas participadas de acuerdo a criterios de responsabilidad social.
- Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el interés de las políticas públicas que motivaron la inversión en las mismas.

Para introducir estas mejoras en la gestión de la cartera y ejercer la supervisión de la actuación de las sociedades participadas, el Consejo de administración de CORPORACIÓN aprobó el 12 de febrero de 2009⁷ un decálogo de directrices que debían regir las actuaciones de todo el Grupo CORPORACIÓN que guían y orientan su actuación, relativas a las siguientes materias:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Estado de Información no Financiera 2018

⁷ Directrices de obligado cumplimiento para todas las SMAs de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional Segunda, de la *Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial,* que fueron revisadas por el Consejo de administración de CORPORACIÓN el 15 de mayo de 2015.

- I. Buen gobierno y responsabilidad social corporativa.
- II. Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- III. Elaboración del presupuesto anual.
- IV. Información a suministrar para el cuadro de mando de la Corporación.
- V. Contabilidad y la consolidación contable.
- VI. Tributación y la consolidación fiscal.
- VII. Inversiones y financiación.
- VIII. Comunicación.
 - IX. Gestión de recursos humanos.
 - X. Procedimiento para la aprobación de instrucciones.

En este decálogo se definen los procedimientos que la CORPORACIÓN y sus empresas participadas aplican para cumplir los objetivos fundacionales del Grupo. En particular, un importante bloque de Directrices regula los protocolos de intercambio de información con las compañías participadas, lo que le permite a CORPORACIÓN ejercer el control económico-financiero y de gestión empresarial que le corresponde como accionista. Otras se orientan a organizar el apoyo a las sociedades adscritas en materia mercantil, financiera y de gestión. Y, finalmente, un último paquete articula la política contable del grupo y los procedimientos de consolidación fiscal.

Sobre la base de la titularidad de las participaciones, todas las Directrices tienden a la centralización de funciones y unificación de procedimientos, con la finalidad de conseguir logros en nuestro grupo en términos de eficiencia.

En concreto, la DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA establece la asunción de una serie de compromisos encaminados a la gobernanza de las empresas del Grupo:

- a. La CORPORACIÓN velará por la clara separación entre la función que le corresponde como accionista público y la propia de la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente para las sociedades mercantiles autonómicas que operen en el mercado.
- b. La CORPORACIÓN actuará como propietario activo e informado y establecerá una política de accionista clara y consistente, que asegure que el gobierno de las sociedades mercantiles autonómicas se lleva de manera transparente y medible, con el grado necesario de profesionalidad y efectividad.
- c. La CORPORACIÓN reconocerá y cuidará los derechos de todos los accionistas con los que comparte sociedades y los tratará de acuerdo con los principios de la OCDE sobre gobierno corporativo, en especial respecto a la transparencia, la comunicación y la toma de decisiones.
- d. La CORPORACIÓN reconoce completamente las responsabilidades de las sociedades mercantiles autonómicas hacia los grupos de interés, de acuerdo a criterios de responsabilidad social corporativa, cuyo cumplimiento recogerá en sus informes de control.
- e. CORPORACIÓN elaborará información agregada que publicará anualmente. Las sociedades mercantiles autonómicas observarán altos estándares de transparencia, podrá establecer controles internos sobre ellas y todas estarán auditadas por

profesional independiente, salvo excepción motivada (que deberá contar con la autorización expresa de CORPORACIÓN).

CORPORACIÓN no participará, directa o indirectamente, en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.

- f. La CORPORACIÓN velará para que los consejos de administración de las sociedades mercantiles autonómicas tengan la necesaria autoridad, autonomía, competencia y objetividad para llevar adelante su función de guía estratégica y control de la gestión.
- g. Las sociedades mercantiles autonómicas mostraran un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales.

2.2.2 Misión, visión y valores

Las sociedades del Grupo CORPORACIÓN que tienen planes estratégicos aprobados por sus consejos de administración, realizan periódicamente análisis del impacto y grado de consecución de los mismos, con la finalidad de hacer una revisión de la adecuación de sus fines y estrategia, a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la base de los objetivos estratégicos que les han sido asignados.

MISIÓN, en cuanto Grupo, es "ser los órganos específicos y especializados para el despliegue de las políticas públicas, que determine el Gobierno de Aragón, que requieren de la acción pública empresarial".

VISIÓN, en cuanto Grupo, es "ser órganos de referencia en el despliegue de políticas públicas, con criterios de trasparencia, orientado a la prestación de servicios y a la contribución incuestionable a la generación de valor para Aragón".

Información relativa a la misión, visión y valores de la cartera de filiales, se encuentra disponible en sus respectivas páginas web.

2.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad

El Grupo CORPORACIÓN asienta su quehacer diario en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

Sus valores son:

- Liderazgo: el Grupo CORPORACIÓN basa sus relaciones profesionales con empresas e instituciones en la ética, así como en el cumplimiento de la normativa. Asimismo, debe realizar una labor de tracción de empresas y aliados institucionales hacia la implantación de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Empresarial.
- **Transparencia:** mediante una comunicación rigurosa del desempeño económico y social, y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en todos los ámbitos.
- **Eficacia, eficiencia y sostenibilidad** en la administración de recursos y en los procesos de negocio.

- **Desarrollo profesional del equipo humano**: las relaciones laborales se basan en un modelo que promueve la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas, su dignidad, integridad y la conciliación de la vida profesional y la vida personal, dentro de un marco de relaciones basados en dichos principios.
- Comportamiento ambiental: el Grupo CORPORACIÓN desarrolla una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, trata de minimizar los consumos energéticos y de los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad y gestiona de forma responsable los residuos que en dicho desempeño se generan.

El Consejo de administración de la matriz realiza, al menos, un seguimiento anual de la evaluación del Grupo CORPORACIÓN en relación con su desempeño económico.

Respecto a las acciones colectivas para la denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización:

El Consejo de Administración de la sociedad matriz instruyó a las sociedades mercantiles autonómicas del Grupo CORPORACIÓN para procediesen a adoptar los acuerdos que fuesen necesarios para implantar procedimientos de prevención de riesgos penales en cada una de las organizaciones. Las SMAs disponen de manuales de prevención de riesgos penales, procedimientos de control y canales de denuncia⁸ adecuados, excepto: (i) SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. que está en las fases últimas de definición de su matriz de riesgos e implementación del sistema, que prevé culminar en 2019, (ii) aquellas filiales cuya gestión integral se asume desde otra mercantil autonómica del Grupo -como es el caso de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U., PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.-, la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. O PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L., o (iii) aquellas otras que carecen de actividad (INMUEBLES GTF, S.L.U.)

A través de estos canales de denuncias pueden realizarse además consultas de asuntos relacionados con la integridad de la organización, en pro de una conducta ética y lícita, así como posibles conflictos de intereses que puedan tener los empleados u otras personas vinculadas con las actividades y servicios que prestan las SMAs de nuestro Grupo. Siguiendo el ejemplo de SARGA, el Grupo estudiará la posibilidad de externalizar la recepción y análisis preliminar de estas comunicaciones, al el objeto de proteger la identidad de los posibles denunciantes así como para garantizar la independencia de los órganos evaluadores de las denuncias.

Ocho SMAs del Grupo CORPORACIÓN disponen de códigos éticos y de conducta a los que se ha dado difusión dentro de las organizaciones y que con consultables a través de sus respectivas páginas web. Como en el caso anterior, estos códigos éticos y de conducta se extienden sobre las sociedades que carecen de personal pero que son gestionadas desde organizaciones de nuestro Grupo que sí se sujetan a estos códigos de conducta: este es el caso de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U., integralmente gestionadas desde EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. y SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. respectivamente.

 $^{^{8}}$ Habilitados desde sus respectivas páginas web.

El resto de sociedades deberán, en el medio plazo, proceder a adoptar códigos éticos y de conducta en sus organizaciones.

Sociedades con código ético

ARAGON EXTERIOR, S.A.U.

ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.

EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A

PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.

SOCIEDAD DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.L.U

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.

Entre los riesgos penales potenciales identificados:

- Descubrimiento y revelación de secretos, estafa, corrupción entre Particulares.
- Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Incumplimiento de Obligaciones Contables.
- Financiación ilegal de los partidos políticos.
- Delitos Urbanísticos.
- Falsificación de Moneda y efectos timbrados. Falsedad en medios de pago.
- Cohecho/ Tráfico de Influencias.
- Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la constitución.
- Frustración de la ejecución de insolvencias punible.
- Delitos societarios y de corrupción en los negocios.
- Daños informáticos y sobre la propiedad intelectual e industrial.

En 2018 no se ha producido ninguna denuncia a través de estos canales, ni tampoco se ha confirmado caso de corrupción alguno; consecuentemente no han debido adoptarse medidas en este sentido.

Se ha comunicado e impartido información específica relativa las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, a las personas que por las responsabilidades que desempeñan deben estar informadas. Al resto de los trabajadores se les ha participado la existencia de dichos procedimientos, así como protocolo a seguir y el acceso confidencial al canal de denuncia.

| Por categoría profesional | A1 | A2 | C1 | C2 | AP | Total |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| №. Empleados a quienes se han comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización. | 5,45% | 4,72% | 3,39% | 4,48% | 0,24% | 18,28% |
| Nº. Empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización. | 4,48% | 2,91% | 2,54% | 3,63% | 0,12% | 13,68% |

La totalidad de los vocales de los consejos de administración de SMAs que tienen sistemas de prevención de riesgos penales y/o códigos éticos conocen íntegramente sus contenidos puesto que ambos han sido aprobados en sede de los consejos de administración; no han recibido, sin embargo, formación específica en este sentido. En la medida en que los vocales de los consejos de administración los nombran cada uno de los socios, puede afirmarse que los accionistas de las SMAs de nuestro grupo conocen los términos de las políticas y códigos

anticorrupción de nuestras organizaciones.

Queda pendiente la comunicación, a nuestros socios de negocio, de las políticas y procedimientos anticorrupción y antisoborno del Grupo, que razonablemente deberá abordarse a través de medios de comunicación de masa, como las páginas web, así como a través de soportes más específicos tales como manuales de conducta para proveedores o clientes. Sirva como ejemplo el compromiso ético de proyectos para clientes y proveedores consultable a través de la página web de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

2.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios

CORPORACIÓN participa, en representación de su Grupo en el Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Forética para analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS. En 2018 se participó en la Guía de la Contribución de las Empresas públicas españolas a la Agenda 2030 (http://www.foretica.org/guia_practica_contribucion_empresas_publicas_ods_foretica.pdf).

Asimismo desde nuestra participada ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. se promueve un Consejo Asesor⁹ para el Desarrollo Logístico Integral de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es un órgano de carácter participativo y consultivo cuya finalidad es dar representación a otras entidades públicas o privadas con intereses y actuaciones logísticas significativas, y que son firmantes del manifiesto para el apoyo y compromiso unánime con el desarrollo logístico integral de la Comunidad Autónoma.

Las sociedades de nuestro Grupo –con la excepción de SARGA-, son firmantes de la Declaración de Luxemburgo¹⁰, documento consenso en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

Ninguna de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN realiza contribuciones a partidos o representantes políticos. En 2018 no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

2.2.5 Los principales riesgos y oportunidades detectados

CORPORACIÓN, en la revisión de los plantes estratégicos que había aplicado desde su creación y respecto a la percepción sobre su posicionamiento estratégico, debió enfrentase a la siguiente reflexión unánime en el sentido de que, con carácter general:

- a) El propio Gobierno de Aragón y sus unidades perciben a CORPORACIÓN y su Grupo de participadas como una unidad administrativa más, sin atención a sus particularidades, sobre todo en materia de adopción de acuerdos o a la ejecución de actuaciones.
- b) La cartera de participadas percibe a CORPORACIÓN como un accionista fiscalizador que abruma con peticiones de información, al que hay que solicitar numerosos permisos que llevan una tramitación farragosa y lenta y que, sólo puntualmente, interviene activamente en procesos de negocio de valor añadido para las sociedades.

http://www.aragonplataformalogistica.es/quienes-somos/

¹⁰ La Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP,) elaboró en 1997, la <u>Declaración de Luxemburgo</u>.

Esta reflexión respecto al enfoque y rol estratégico de CORPORACIÓN, percibido tanto por la propiedad (Gobierno de Aragón) como por la cartera de participadas, sugirió que era necesario avanzar en la adopción por parte de CORPORACIÓN en un enfoque orientado: (i) de un lado, a la detección y satisfacción de las necesidades en materia de gestión de su cartera de participadas, y por el otro, (ii) a la generación del máximo valor para el accionista, Gobierno de Aragón. Para ello es necesario profundizar en el modelo de Gobernanza y disciplina -no sólo financiera- del holding; basado en la definición y desarrollo de la estrategia de la cartera y del control y la evolución del modelo societario del Grupo, con el objetivo de conseguir una acción pública empresarial eficaz, vertebradora, con una elevada rentabilidad social y generación de riqueza que contribuyan de forma evidente al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

Se ha analizado la organización, como Grupo, tanto a nivel interno -en lo relativo a su organización y gestión- como a nivel externo -es decir, la relación del Grupo CORPORACIÓN con el accionista y con otros agentes/factores exógenos, mediante un análisis que permita analizar y describir la situación actual, identificar los cambios que se producen en el entorno de trabajo, así como las capacidades y limitaciones del Grupo.

Análisis interno (revisión de la organización y gestión)

DEBILIDADES

- 1. Falta de cultura de Grupo
- Escasas herramientas comunes de gestión compartida que faciliten el conocimiento de información clave
- 3. Mala imagen, en general, del sector público empresarial
- 4. Gestión no homogénea de los recursos humanos en las empresas del Grupo
- 5. Receptividad de las participadas SMAs al desarrollo de políticas de Grupo
- 6. Limitada estructura en las sociedades
- Gestión diaria vinculada a la toma de decisiones urgentes.
- 8. Desmotivación del personal.

FORTALEZAS

- 1. Alto conocimiento y experiencia del Grupo
- 2. Probada capacidad del Grupo en procesos complejos
- 3. Agilidad y flexibilidad del Grupo
- 4. Motivación y solvencia de los equipos de gestión de las participadas

<u>Análisis externo</u> (relación con la propiedad, con sus sociedades hermanas y otros factores exógenos)

AMENAZAS

- Condicionantes políticos en relación con la gestión del Sector Público Empresarial (cortoplacismo)
- Restricciones presupuestarias. Recursos muy limitados.

OPORTUNIDADES

- Previsible evolución favorable del contexto macroeconómico
- Proceso de contracción, reordenación y refinanciación del Grupo muy avanzado. Mayor eficiencia de los recursos disponibles.
- Demanda política y social de eficacia, transparencia y contribución de las empresas públicas a la generación de valor. Reporte de resultados.

En las entrevistas mantenidas con los directores gerentes de las sociedades mercantiles autonómicas afloraron como factores manifiestamente debilitadores de la acción pública empresarial la falta de cohesión entre las sociedades pertenecientes al grupo CORPORACIÓN - entendida esta como ausencia de sentimiento de pertenencia al grupo empresarial y falta de cultura de equipo- y el hecho de que, en general, la percepción del sector público, no sólo el empresarial, no es positiva; si bien las empresas reconocen que, individualmente y en los sectores específicos dónde operan se percibe muy positivamente su actuación. Esta manifiesta debilidad debería tratar de neutralizarse a través de medidas que visibilicen los efectos de la acción pública empresarial entre sus grupos de interés, dirigida desde el Gobierno de Aragón y completamente orientada hacia la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático vinculados tanto a las actuaciones que realiza directamente como en aquellas en las que pueda ejercer influencia, y el impacto que éstos tienen en el medioambiente de manera directa o indirecta:

FACTORES INTERNOS: ¿Cómo la organización afecta al medioambiente?

INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS

Edificios en alquiler y uso de otros, propiedad del Gobierno de Aragón, Administraciones Locales u otros organismos, en diferentes estados de conservación

Se han realizado estudios de eficiencia energética.

Se trasladan buenas prácticas, entre otras, en consumo de agua.

TRANSPORTE

Conducción eficiente de vehículos.

Plan de mantenimiento para los vehículos en propiedad.

Seguimiento del consumo de combustible.

Medidas de Ruido. ITV de los vehículos.

Emisiones de CO2. ITV de los vehículos.

PRODUCCION

Sector empresarial público sujeto a normativa específica en cuanto a rendición de cuentas, entre otras. MEMORIAS RSC.

Optimización de procesos teniendo en cuenta criterios medioambientales y de consumo de combustible.

Buenas prácticas medioambientales adaptadas al tipo de trabajo a realizar.

Inclusión y aplicación de procedimientos de vigilancia ambiental en los trabajos realizados en los que esto sea de aplicación.

Calidad de las aguas en lo que tiene que ver con los vertidos de algunas de nuestras instalaciones.

Actividad vinculada de forma directa a la gestión de la depuración de aguas.

ESPECIES PROTEGIDAS

Seguimiento de algunas especies protegidas y trabajos de conservación de otras, por encargo del Gobierno de Aragón.

EMPRESA

Grupo de empresas públicas autonómicas del Gobierno de Aragón, que tiene un Departamento responsable de Sostenibilidad.

Gestión de servicios públicos.

Personal altamente cualificado y sensibilizado.

Cultura medioambiental implícita en la actividad del Grupo.

Disponibilidad de procedimientos internos en determinadas actuaciones específicas, para sistematizar el control operacional de las actividades.

Sistemas de gestión medioambiental y de gestión de riesgos implantadas en sociedades clave de la organización (SARGA y ARAGERSA)

Respecto a los factores medioambientales externos que pueden afectar a determinadas actuaciones del Grupo CORPORACIÓN:

FACTORES EXTERNOS: ¿cómo afecta el medioambiente a la organización?

CLIMATOLOGIA

La climatología puede afectar a la realización de algunos trabajos (nieve, lluvia, niebla, viento, calor). En ese caso se adoptarán las medidas que se consideren, tanto desde prevención de riesgos laborales con los equipos de protección necesarios y protocolos de seguridad pertinentes, como en el desarrollo de los trabajos evitando exposiciones a altas temperaturas o situaciones especiales.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Sistemática disponible para la identificación periódica de requisitos legales y reglamentarios aplicables a los aspectos ambientales vinculados a las actividades de determinadas sociedades y flexibilidad en la adaptación de procesos.

Realización de auditorías energéticas.

Seguimiento del cumplimiento de parámetros medioambientales en sociedades clave.

Evaluaciones de impacto de nuestras actividades y adopción de medidas para minimizarlos.

Gestión de residuos peligrosos.

TRABAJOS EN ZONAS CON FIGURAS DE PROTECCIÓN (ZEPA, LIC, ENP, PNOMP, RB)

Cumplimiento de lo establecido en los planes que los regulan y respeto de condicionados ambientales cuando se realizan trabajos en la zona.

Respecto a los impactos que se esperan de las inversiones en infraestructuras y servicios públicos que se realizan desde el Grupo CORPORACIÓN como herramientas público-empresariales del Gobierno de Aragón:

Impactos indirectos:

- Vertebración del territorio
- Diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía
- Desarrollo del capital humano, a través de los centros tecnológicos y de innovación y de la interacción con universidad y centros de formación.
- Promoción económica y apoyo a la iniciativa empresarial, a través de la internacionalización, la captación de inversiones, el apoyo financiero y el desarrollo de infraestructuras de apoyo a la actividad económica.
- Desarrollo del Medio Rural, conservación del Medio Natural.
- Servir de ejemplo y ser prescriptores de buenas prácticas a clientes y proveedores en materia social y medioambiental

Impactos directos:

 Uno de los factores de desarrollo decisivos de nuestra Comunidad Autónoma, ha sido la puesta en valor de la renta geoestratégica de Aragón, dónde la logística representa más del 5,5% de su PIB. A través de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN se han desarrollado 17,69 millones de m² de superficie logística publica repartidos en nodos logísticos clave repartidos por nuestro territorio: las plataformas logísticas de Zaragoza (PLAZA), Huesca (PLHUS), Teruel (PLATEA) y Fraga (PLFRAGA), entre otras; con más de 430 empresas instaladas de los sectores de transporte y logística, textil, alimentación, automoción, electrodomésticos y tecnología; y con 164 conexiones ferroviarias y 34 aéreas de carga semanales. Actuaciones estas que se han desarrollado a través de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA)

- Proporcionar acceso a la vivienda, gestión de vivienda social y rehabilitación tanto de viviendas como de elementos del patrimonio histórico y Cultural de Aragón, realizado por SVA. Mención especial en este apartado merecen las actuaciones urbanísticas y de restauración en el ámbito de la Estación Internacional de Canfranc.
- Reconversión y gestión de los espacios de la Exposición Internacional de Agua en Zaragoza a través de EXPOZARAGOZA EMPRESRIAL, S.A. (EXPO), dotando a Zaragoza de un moderno parque empresarial de cerca de 80.000m² en el que el reciclaje, el ahorro energético, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente son ejes fundamentales.
- Desarrollo de polos de innovación e I+D en los campos de la tecnología de la información, la biotecnología, la automoción y las energías renovables con el objetivo de promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos. Para ello se cuenta con parques tecnológicos WALQA (Huesca) y TECHNOPARK (Alcañiz) y con la incubadora de proyectos empresariales del CENTRO EUROPEO DE EMPRESASA E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. con centros en ubicaciones significativas de la Comunidad Autónoma; además de con las instalaciones de MOTORLAND, un complejo multifuncional integrado por tres áreas dedicadas al deporte, la tecnología y el ocio.
- Desarrollo de un Plan de Estrategia Turística de Aragón a medio plazo que dirija el desarrollo sostenible del sector turismo en Aragón que representa cera del 8% del PIB de la Comunidad, a través de la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGÓNES, S.L.U. que además se ha encargado de la gestión y restauración de la red de Hospederías de Aragón, contribuyendo al sostenimiento del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de Aragón.
- La transformación e internacionalización de la economía para un Aragón más próspero y sostenible, a través de las actuaciones de promoción y captación de inversiones que realiza ARAGÓN EXTERIOR, S.L.U. (AREX) y el apoyo a la financiación de proyectos empresariales sostenibles a través de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)
- La conservación del medioambiente y el desarrollo del medio rural a través de las actuaciones de SARGA y ARAGERSA que van de la conservación del medio natural y prevención de incendios a la gestión de residuos.

Información en detalle sobre el desarrollo de estos proyectos se puede consultar en las páginas web de las participadas y en sus respectivos informes de sostenibilidad (ver Anexo 3: Recursos WebAnexo 2:)

2.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Como se avanzaba en párrafos anteriores, al cierre de 2018, nuestra cartera está compuesta por 39 sociedades, de las que 16 son filiales -mercantiles autonómicas- en las que CORPORACIÓN ostenta el control. Sólo sobre estas últimas, se reporta información acerca de su impacto económico, social y ambiental, en el presente EINF.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, tanto individuales como consolidadas, de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. se formularon el 28 de marzo de 2019, para su ulterior aprobación por parte de su socio único, el Gobierno de Aragón.

En 2018, el Grupo CORPORACIÓN arrojó una cifra de negocios consolidada cercana a los 90 millones de euros, siendo la máxima contribuyente la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) que aporta más del 54% del volumen de negocio del Grupo. Junto con EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA) y ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) aglutinan prácticamente el 90% de la cifra de negocios.

| | Cifra de negocios | | |
|------------------|-------------------|---------|-----------|
| Datos CCAACC | consolidada 2018 | % | Acumulado |
| SARGA | 48.589.852,46 € | 54,01% | 54,01% |
| EXPO | 12.292.212,86 € | 13,66% | 67,67% |
| SVA | 9.333.930,41 € | 10,37% | 78,04% |
| APL | 9.288.440,83 € | 10,32% | 88,37% |
| MOTORLAND | 4.983.510,77€ | 5,54% | 93,90% |
| ARAGERSA | 2.748.843,92 € | 3,06% | 96,96% |
| TURISMO | 648.723,44 € | 0,72% | 97,68% |
| SODIAR | 568.658,16€ | 0,63% | 98,31% |
| WALQA | 543.338,25 € | 0,60% | 98,92% |
| AREX | 529.795,72 € | 0,59% | 99,51% |
| CEEI | 292.141,85 € | 0,32% | 99,83% |
| TECHNOPARK | 111.946,94 € | 0,12% | 99,95% |
| CORPORACION | 40.630,12 € | 0,05% | 100,00% |
| Total sociedades | 89.972.025,73 € | 100,00% | |

EXPO, APL, SVA y la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) atesoran más del 72% de los activos del Grupo, si bien los mayores volúmenes se aglutinan en las tres primeras dónde además se produce la mayor concentración de activos de carácter inmobiliario¹¹, prácticamente un 80% de los activos inmobiliarios totales.

Los activos de carácter inmobiliario representan un 63,52% del activo total, lo que da una idea de la importancia del sector inmobiliario dentro de nuestro Grupo y del impacto que la profunda crisis del mismo, sostenida en el tiempo, ha tenido sobre las compañías de nuestro Grupo que operan en este sector; cuyos activos han venido sufriendo continuos deterioros, lo cual ha condicionado de modo relevante sus resultados y situación patrimonial. A lo largo de 2018 se ha constatado que el sector comienza a animarse lo que se ha concretado en operaciones de venta, sobre todo de activos de carácter logístico-industrial.

¹¹ Activos inmobiliarios: Inmovilizado material (sólo Terrenos y Construcciones), Inversiones inmobiliarias, Activos no corrientes mantenidos para la venta y Existencias.

| Datos CCAACC | Volumen de | % | Activos | | Al /total | Al |
|--------------|------------------|-----------|--------------------|--------|-----------|-----------|
| 2018 | activos (VA) | Acumulado | inmobiliarios (AI) | AI/VA | Al | acumulado |
| EXPO | 185.678.655,44 € | 23,68% | 163.837.509,28€ | 88,24% | 32,90% | 32,90% |
| APL | 184.541.701,72 € | 47,22% | 120.304.968,11 € | 65,19% | 24,16% | 57,05% |
| SVA | 121.570.247,45 € | 62,72% | 113.544.275,85€ | 93,40% | 22,80% | 79,85% |
| MOTORLAND | 75.979.319,68€ | 72,41% | 0,00€ | 0,00% | 0,00% | 79,85% |
| PDL | 48.480.893,07 € | 78,60% | 0,00€ | 0,00% | 0,00% | 79,85% |
| SARGA | 35.401.206,26 € | 83,11% | 0,00€ | 0,00% | 0,00% | 79,85% |
| Resto | 132.413.816,74 € | 100,00% | 100.348.936,37 € | 75,78% | 20,15% | 100,00% |
| Total | 784.065.840,36 € | - | 498.035.689,61 € | 63,52% | 100,00% | |

Las sociedades del Grupo CORPORACION aglutinaban un total de 826 efectivos contratados al cierre de 2018. Tres sociedades concentran más del 85% de la plantilla: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra más del 75% del empleo dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de su plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 6,66% y el 3,51% de los empleados (ver más detalle en punto 4.1 Empleo, pág. 40)

Las cuentas anuales de CORPORACIÓN y de sus filiales, junto con sus correspondientes informes de auditoría, están disponibles para consulta tanto en el apartado Información Económica, Presupuestaria y Estadística de sus respectivas páginas web (ver Anexo 3: Recursos Web), así como en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón¹² también accesible a través del Portal de la Transparencia de la Administración de la comunidad Autónoma de Aragón.

La actividad contractual del Grupo CORPORACIÓN se reporta: (i) trimestralmente a la Cortes de Aragón a través de la Intervención General, si se trata de contratos menores, o (ii) se publica en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón, si se trata de otro tipo de contrataciones y (iii) anualmente, para fiscalización, a la Cámara de Cuentas de Aragón vía el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma y La información relativa a la actividad contractual tanto de la matriz como de cada una de las filiales del Grupo está disponible, y actualizada con periodicidad trimestral, en los apartados de Transparencia¹³ de sus respectivas páginas web, bajo el epígrafe *Información Económica, Presupuestaria y Estadística*.

Las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes son las que se relacionan a continuación, si bien las sociedades que consolidan en el presente Estado de Información no Financiera (EINF) son exclusivamente la matriz y el grupo de filiales:

¹² Art. 84 de la Ley de Hacienda de Aragón: 1. La Cuenta General comprenderá la de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las de sus organismos públicos y empresas. 2. La Cuenta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio [...]. Art. 85: 1. La Cuenta General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se formará por la Intervención General y a ella se unirán las cuentas de cada uno de los organismos públicos y empresas y demás documentos que deban presentarse a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas.

¹³ Conforme a la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Matriz del grupo

| CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. | B99190506 |
|--|-----------|
| Empresas Grupo: filiales ¹⁴ | |
| ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. | A50467877 |
| ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. | A50858018 |
| ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. | A99136616 |
| CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. | A50488709 |
| CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | A44184216 |
| EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. | A99056442 |
| INMUEBLES GTF, S.L.U. | B50722842 |
| PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | A44208999 |
| PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. | A22266217 |
| PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. | B99175846 |
| PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. | B99346652 |
| SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U. | B99354607 |
| SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. | B50902345 |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. | A9916465 |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. | A5009151 |
| SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. | B50907328 |
| | |
| Empresas Multigrupo | |
| ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.* | A50909357 |
| BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. | B44200566 |
| Empresas Asociadas | |
| AVALIA ARAGÓN, S.G.R. | A5010133 |
| CASTANESA NIEVE, S.L. | B9905665 |
| FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. | A2200364 |
| FORMIGAL, S.A. | A5001180 |
| FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A. | A2221492 |
| NIEVE DE TERUEL, S.A. | A4412377 |
| SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A. | A4418005 |
| SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL , S.A. | A4421780 |
| TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L. | B5085276 |
| ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U. | B9911803 |
| VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. | B50776269 |
| ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. | A5092884 |
| · | |

A efectos meramente informativos, se incluye el detalle de las sociedades del perímetro del Grupo ARAMÓN y vinculadas:

| Sociedad | Vinculación |
|--|-------------|
| ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U. | Dependiente |
| CASTANESA NIEVE, S.L.U. | Dependiente |
| VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U. | Dependiente |
| FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. | Dependiente |
| FORMIGAL, S.A.U. | Dependiente |
| NIEVE DE TERUEL, S.A. | Dependiente |
| ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.L. | Asociada |
| LA CONSISTORIAL DE ZARAGOZA 2004, S.A. (en liquidación.) | Asociada |

¹⁴ Las sociedades sombreadas consolidan en el Grupo fiscal de la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.I. U

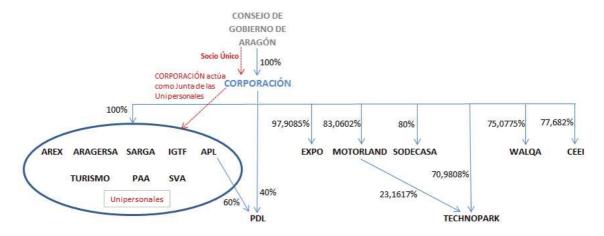
La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es por tanto cabecera de un grupo de sociedades (filiales, multigrupo, asociadas y otras participadas) y está obligada a formular cuentas anuales consolidadas y a someter a auditoría dichas cuentas anuales, conforme al art. 42.1 del Código de Comercio, que establece que toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, no aplicando las dispensas previstas en la normativa vigente. Adicionalmente, estas deben ser revisadas por un auditor de cuentas¹⁵.

En este sentido indicar que se someten a auditoría externa tanto las cuentas anuales individuales de todas las sociedades del Grupo, como las consolidadas. Las directrices de CORPORACION establecen la obligatoriedad de someter las cuentas anuales de todas sus participadas, anualmente, a auditoría externa independientemente de si es legalmente preceptivo o no, Asimismo, la Ley 4/2012 de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, establece en su art. 10.2 relativo a la Obligación de información y control, que "La Comunidad Autónoma de Aragón no participará directa o indirectamente en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas."

2.4 GOBIERNO CORPORATIVO.

2.4.1 Los órganos de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de Aragón, Socio único de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. actúa como Junta General de Accionistas de la Sociedad en el marco de sus competencias. El Consejo de Administración de CORPORACIÓN, actúa asimismo como Junta de las SMAs unipersonales en la que ella misma es, el socio único.



Con carácter general, el órgano de gobierno de las filiales del Grupo, es su respectivo consejo de administración; si bien ésta no es la única modalidad de gobierno corporativo dentro de nuestro Grupo, pues también se dan las figuras de administrador único o de administrador mancomunado. En el caso de CORPORACIÓN existe además una Comisión de Auditoría y Control.

¹⁵ Art. 263 *Ley de Sociedades de Capital.*

| | Órgano de | Nº. | | | Duración |
|--|----------------|----------|---------|---------|-------------|
| Sociedad | Gobierno | Miembros | Mujeres | Hombres | estatutaria |
| CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE | CONSEJO ADMON. | 10 | 14,29% | 85,71% | 4 |
| ARAGÓN, S.L.U. | | | | | |
| ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. | CONSEJO ADMON. | 7 | 33,33% | 66,67% | 5 |
| ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. | CONSEJO ADMON. | 10 | 14,29% | 85,71% | 4 |
| ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. | CONSEJO ADMON. | 10 | 22,22% | 77,78% | 5 |
| CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E | CONSEJO ADMON. | 16 | 46,67% | 53,33% | 4 |
| INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. | | | | | |
| CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | CONSEJO ADMON. | 12 | 27,27% | 72,73% | 5 |
| EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. | CONSEJO ADMON. | 9 | 33,33% | 66,67% | 5 |
| INMUEBLES GTF, S.L.U. | ADMIN. ÚNICO | 1 | 0,00% | 100,00% | Indefinido |
| PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE | CONSEJO ADMON. | 9 | 25,00% | 75,00% | 4 |
| ARAGÓN, S.A. | | | | | |
| PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. | CONSEJO ADMON. | 11 | 20,00% | 80,00% | 4 |
| PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. | ADMIN. MANCOM. | 2 | 100,00% | 0,00% | Indefinido |
| PROMOCION DE ACTIVIDADES | CONSEJO ADMON. | 7 | 20,00% | 80,00% | Indefinido |
| AEROPORTUARIAS, S.L.U. | | | | | |
| SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION | CONSEJO ADMON. | 14 | 33,33% | 66,67% | 5 |
| AGROAMBIENTAL, S.L.U. | | | | | |
| SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL | CONSEJO ADMON. | 7 | 16,67% | 83,33% | 5 |
| TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. | | | | | |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE | CONSEJO ADMON. | 9 | 12,50% | 87,50% | 4 |
| CALAMOCHA, S.A. | | | | | |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL | CONSEJO ADMON. | 13 | 41,67% | 58,33% | 2 |
| DE ARAGÓN, S.A. | | | 10 =00/ | 0==00/ | _ |
| SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. | CONSEJO ADMON. | 10 | 12,50% | 87,50% | 5 |

El Consejo de Administración de la sociedad matriz y cabecera del holding empresarial, la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. estaba compuesto, al cierre del ejercicio de reporte, sin que a la fecha de formulación del presente informe se haya producido variación alguna, por:

| Fecha nombramiento | | Cargo |
|-----------------------|---|-----------------------------|
| 04/08/2015 | Marta GASTÓN MENAL. | Presidente |
| | Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón. | |
| 27/12/2017 | Marcos PUYALTO LUCINDO. | Consejero Delegado |
| 04/08/2015 | Fernando GIMENO MARÍN. Consejero de Hacienda y Administración | Vocal |
| | Pública del Gobierno de Aragón. | |
| 04/08/2015 | José Luis SORO DOMINGO. Consejero de Vertebración del Territorio, | Vocal |
| | Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón. | |
| 04/08/2015 | Joaquín OLONA BLASCO. | Vocal |
| | Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de | |
| | Aragón. | |
| 09/02/2016 | Gonzalo GONZÁLEZ BARBOD Representante designado por las | Vocal |
| | Cortes de Aragón. | |
| 04/12/2015 | Rafael HERNÁNDEZ ASSIEGO Representante designado por las | Vocal |
| | Cortes de Aragón. | |
| 04/08/2015 | Vitelio Manuel TENA PIAZUELO. Director General de los Servicios | Secretario no consejero |
| | Jurídicos del Gobierno de Aragón. | |
| 14/06/2016 | Luis Francisco BIENDICHO GRACIA Letrado de la Comunidad | Vicesecretario no consejero |

Información, actualizada y en detalle, sobre la composición de los consejos de administración de las sociedades del Grupo puede consultarse a través de la página web de CORPORACIÓN y en las páginas web de cada una de las filiales.

Autónoma de Aragón.

Respecto al proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta

dirección, y a determinados empleados, en cuestiones de índole económica, ambiental y social, indicar que en la matriz, uno de los vocales del Consejo de administración está designado como Consejero Delegado y tiene otorgados poderes para administrar y gobernar todos los negocios y asuntos mercantiles que constituyen su objeto social, representando a la Sociedad en todos los asuntos referentes al giro y tráfico de la empresa y en sus relaciones con terceros.

De la misma forma, hay otras 10 sociedades en las que hay designado un Director Gerente que asume la figura de máximo responsable y que tiene otorgados poderes para administrar la empresa. Las sociedades que carecen de la figura de director gerente, son: (i) ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U., puesto que tienen sendos acuerdos de gestión integral con EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. y SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. respectivamente, (ii) PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. e INMUEBLES GTF, S.L.U. que carecen de personal y están gestionados por dos administradores mancomunados en el caso de la primera y por un administrador único en el caso de la segunda. Tampoco la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. dispone de figura de gerente, si bien se está poniendo en marcha el protocolo para su gestión integral por otra sociedad mercantil autonómica del Grupo. En estos tres últimos casos son los administradores de la sociedad (único, mancomunados y consejo de administración) quienes tienen delegados poderes para la administración de la empresa.

Asimismo hay empleados que tienen delegadas determinadas facultades de representación como la inscripción de acuerdos mercantiles, la representación en junta u otros, bajo las instrucciones del Consejo de Administración.

La figura del Presidente del Consejo de administración de cada una de las sociedades está separada de la de la persona que ejerce las máximas funciones ejecutivas en cada una de ellas; así, el máximo responsable del órgano de administración, carece de función ejecutiva alguna.

Puede consultarse información permanentemente actualizada sobre el detalle (contacto, datos biográficos profesionales, retribuciones, funciones, órganos en los que participa, etc.) de quiénes son en cada momento los máximos responsables, tanto de CORPORACIÓN como de sus filiales, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón – en el apartado de *Sector Público Autonómico*, así como en las páginas web de cada SMA (ver Anexo 3: Recursos WebAnexo 2:)

Respecto a los procesos de nombramiento y selección de los órganos superiores de gobierno de CORPORACIÓN y sus filiales, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de sus miembros, indicar que dado que se trata de sociedades en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ejerce una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen y, en este sentido, corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón adoptar las decisiones que -de acuerdo con la legislación mercantil- precisen de la aprobación del socio único actuando como Junta General, como es la selección y nombramiento de los miembros tanto de los consejos de administración, como de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en la Ley del Patrimonio de Aragón (art. 142).

Así, el Consejo de Gobierno de Aragón actúa, en la práctica, como *Comisión de Nombramiento* de sus representantes en los respectivos consejos de administración pues, sin perjuicio de los dispuesto por la legislación mercantil, la designación y cese de los administradores y consejeros de

las sociedades mercantiles autonómicas corresponderá al Gobierno de Aragón, a instancia del departamento o entidad de gestión de las mismas, de común acuerdo con el departamento de tutela. Cuando las funciones de entidad de gestión corresponden a una sociedad matriz, como es el caso, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas serán también a propuesta vinculante del Gobierno de Aragón¹⁶.

Asimismo, como especialidad del Grupo, debido a la intensa vinculación de algunas de las sociedades de la cartera con la Administración Pública aragonesa, para las sociedades mercantiles autonómicas adscritas al Grupo se ha dotado de la presencia, en los órganos de administración de las mismas, de representantes de los diversos Departamentos y organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los Grupos parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón¹⁷.

Respecto a la Comisión de Auditoría y Control, depende del consejo de administración de CORPORACIÓN, que es quién nombra a sus miembros a propuesta del Gobierno de Aragón.

Por lo que se refiere al tratamiento de eventuales conflictos de interés, indicar que los presidentes, consejeros delegados, administradores y personal que ocupe puestos de máximos responsables en las SMAs dependientes de la Administración de la comunidad autónoma de Aragón, están sujetos a la *Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*, ¹⁸ y deberán ejercer sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño, por medio que sea, de cualquier de cualquier otro puesto ni percibir cualquier otra remuneración que provenga de otra actividad privada simultánea; estando obligados formular sendas declaraciones de actividades económicas o profesionales así como de bienes y derechos patrimoniales. El Gobierno de Aragón gestiona la Oficina de Conflictos de Intereses e Incompatibilidades¹⁹ y las Cortes de Aragón amparan la Agencia de Integridad y Ética Públicas.

Asimismo las SMAs disponen de canales de denuncia para supuestos de conductas reprobables, que supongan conflictos de interés o delictivas (ver 2.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad). No se conocen casos de conflicto de intereses.

Los consejos de administración de cada una de las sociedades son quiénes instan el desarrollo, aprueban y actualizan los objetivos de las organizaciones, sus declaraciones de misión o sus valores, así como las estrategias, políticas y objetivos relacionados con temas económicos sociales o medioambientales; y apoyados por la figura del máximo responsable, realizan la función de identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social de cada SMA, y conocen las reflexiones fruto de las sesiones de trabajo con sus respectivos grupos de interés.

Desde el año 2016, CORPORACIÓN y 11 de sus filiales elaboran anualmente Informes de Sostenibilidad siguiendo la metodología GRI. Dichos informes están disponibles para descarga y consulta en las pestañas de Transparencia de los respectivos portales web de las sociedades.

¹⁷ En los supuestos y requisitos establecidos en la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¹⁶ Art. 134 TRLPA.

¹⁸ Ver art. 4.f, 49, 55 a 59 y disposición final séptima de la *Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*.

¹⁹ Secretaría General Técnica de la Presidencia.

| Sociedad | Ejercicio reportado | Fecha Memoria RSC |
|--|------------------------|----------------------|
| CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. | 2017 | 18/12/2018 |
| ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. | 2017 | 18/12/2018 |
| ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. | 2017 | 18/12/2018 |
| ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. | 2017 | 18/12/2018 |
| CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. | 2017 | 18/12/2018 |
| EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. | 2017 | 18/12/2018 |
| PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | 2017 | 18/12/2018 |
| PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. | 2017 | 18/12/2018 |
| SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U. | 2017 | 18/12/2018 |
| SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. | 2017 | 18/12/2018 |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. | 2017 | 18/12/2018 |
| SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. | 2017 | 18/12/2018 |

Dichas Memorias de Responsabilidad Social van precedidas por una declaración de principios de su máximo responsable y/o son previamente aprobadas por los consejos de administración, de manera que los consejos de administración están permanentemente informados sobre las cuestiones que preocupan a los grupos de interés de cada organización, así como de la gestión de los impactos de la organización sobre los mismos. No se llevan a cabo evaluaciones sobre el desempeño de los consejos de administración con respecto a la gestión de temas económicos, sociales y medioambientales.

El Grupo CORPORACIÓN mantiene contacto periódico con sus principales grupos de interés para la identificación y gestión de los impactos, así como los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social, derivados su actividad (ver 2.4.4 Nuestro compromiso con la RSC y los ODS, en pág. 28)

La función de análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales, la realizan los máximos responsables de las organizaciones en conexión con los responsables departamentales y dan cuenta a los respectivos consejos de administración. Asimismo, son quiénes revisan las memorias de sostenibilidad de las organizaciones y se aseguran de que todos los aspectos materiales queden reflejados; también se encargan de trasladar las preocupaciones más importantes a los consejos de administración. Los órganos de gobierno de las SMAs del Grupo se reúnen siempre que es necesario y, como mínimo, una vez al trimestre.

2.4.2 Retribuciones e incentivos

Respecto a las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y más en concreto, a la relación entre los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva y los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección, indicar que los consejos de administración de las SMAs tienen establecidas, unas dietas — de carácter indemnizatorio y no vinculadas a la consecución de objetivos- de asistencia al mismo; si bien los consejeros representantes de los intereses del Gobierno de Aragón en las mismas han renunciado a la percepción de estas indemnizaciones.

Conforme a la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, las

retribuciones del personal directivo de las SMAs se fijarán por el Gobierno de Aragón a propuesta de los órganos superiores de gobierno o administración correspondientes a cada entidad, dando cuanta de ellos a las cortes de Aragón. Recordar que el Gobierno de Aragón y sus instituciones forman parte de los grupos e interés del Grupo CORPORACIÓN.

A estos efectos, se entienden como personal directivo al Consejero Delegado del consejo de Administración de CORPORACIÓN y a los Directores Gerentes o equivalente, de las sociedades mercantiles autonómicas, quienes están vinculados profesionalmente con un contrato de alta dirección, que se rige por la normativa reguladora de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y cuyas condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva.

El límite total de la cuantía total de las retribuciones que, por cualquier concepto, deben percibir los máximos responsables, con exclusión de la antigüedad o concepto análogo, no puede exceder la retribución íntegra anual establecida para los directores generales del Gobierno de Aragón en las respectivas leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por lo que se refiere al personal directivos, sus retribuciones máximas no podrán exceder las retribuciones previstas para un puesto de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de grupo A, subgrupo A1, nivel 30 y complemento específico de especial dedicación.

La Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial revisa en el capítulo V el Régimen de Recursos Humanos; en concreto en el artículo 16, se establece regulación del personal que ocupe puestos de carácter directivo, a quienes, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma y por la Ley del Patrimonio de Aragón,- incluyendo los supuestos de relaciones laborales especiales de alta dirección-, les será de aplicación el siguiente régimen jurídico:

- a) El régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.
- El régimen de incompatibilidades establecido en la normativa autonómica para los altos cargos.
- c) Estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión, medidas de austeridad y reducción de costes y control del gasto público.
- d) Este personal no percibirá a su cese indemnización alguna, salvo las que estén establecidas por disposición legal de derecho necesario, no pudiendo pactarse ni suscribirse cláusulas contractuales que tengan por objeto reconocer indemnizaciones o compensaciones económicas, cualesquiera que fueran su naturaleza o cuantía, por razón de extinción de la relación jurídica que les une con la empresa.

El art. 17 de la Ley 4/2012, se refiere a la Productividad y establece que:

- 1. El departamento competente en materia de patrimonio, a propuesta del departamento de tutela, podrá establecer objetivos generales y directrices de la evaluación del sistema de objetivos en relación con las retribuciones variables del personal de las sociedades a los que resulte de aplicación esta Ley.
- 2. Con carácter general, los abonos en concepto de retribuciones variables ligadas al cumplimiento de objetivos (RVO) no se realizarán en tanto la sociedad no cumpla la

obligación de elaborar un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

Los objetivos afectos a la RVO, si la hubiere, y su grado de consecución, en cuanto al primer nivel directivo se fijan por el consejo de administración. Los criterios y objetivos que sujetan la RVO, para el resto del personal, se establecen y evalúan por parte del máximo responsable. El Consejo de Gobierno de Aragón, reunido en su sesión de 14 de marzo de 2017 fijó las retribuciones de los máximos responsables de las sociedades mercantiles autonómicas adscritas al Grupo CORPORACIÓN, que se actualizará anualmente conforme a los criterios establecidos en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos y, excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la citada norma, reconoció – si procedía- un complemento personal transitorio, absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta información se encuentra actualizada en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: https://transparencia.aragon.es/content/SectorPublicoEmpresarial

Desde 2017 los máximos responsables y directivos de las sociedades mercantiles autonómicas no tienen retribución variable por objetivos asignada.

Respecto a las retribuciones del resto de categorías profesionales, ya en 2015 CORPORACION se planteó como objetivo la realización de un trabajo de similares características, extensivo al todo el grupo empresarial, que permitiese la definición, homogeneización y estandarización de las Relaciones de Puestos de Trabajo dentro del Grupo, así como una armonización a medio y largo plazo de las retribuciones en el entorno del grupo empresarial. Con esta finalidad, en el último trimestre de 2016, CORPORACIÓN realizó un encargo de ejecución a SARGA para la realización de los trabajos encaminados a la definición del organigrama organizativo, relación de puestos de trabajo y valoración de los mismos de cada sociedad mercantil autonómica perteneciente al Grupo, que analizó en torno a 1.500 puestos de trabajo, de 14 sociedades pertenecientes al Grupo empresarial CORPORACIÓN, que debía permitir conocer las prácticas retributivas en las SMAs del Grupo, con el objetivo en el medio plazo de tender a la armonización de las mismas. Avanzado el ejercicio 2017 se amplió este encargo para incluir entre los trabajos la clasificación profesional del personal laboral de las sociedades mercantiles autonómicas integrantes del Grupo CORPORACIÓN en tanto que integrantes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón; trabajos que se han culminado en 2018.

2.4.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN

El principio de precaución se refiere a la manera de mantener, en todo momento, un perfil global de riesgo moderado que permita asegurar que los riesgos que se asumen en el ejercicio de su actividad, no ponen ni van a poner en peligro, su viabilidad y no sólo en términos de salud pública si no en un contexto general.

Entre sus principios de gestión del riesgo, CORPORACIÓN y su grupo de participadas persiguen el mantenimiento en todo momento de un perfil global de riesgo moderado -en el sentido del párrafo anterior- que no cuestione en modo alguno su viabilidad futura.

Este objetivo constituye un elemento clave de su gestión en términos de responsabilidad social, ya que representa en último término, la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de la recurrencia de su aportación a la creación de valor y desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el Grupo CORPORACIÓN, un perfil global de riesgo moderado requiere del mantenimiento de una relación equilibrada entre los siguientes elementos:

- El volumen y naturaleza de los riesgos de todo tipo asumidos.
- La capacidad financiera para absorber a través de sus recursos propios el impacto de una eventual materialización extraordinariamente elevada de alguno de los riesgos citados.
- La implantación y permanente revisión de unos procesos para el control y gestión de dichos riesgos, en especial de aquellos más relevantes.

La importancia concedida por el Gobierno de Aragón y por CORPORACIÓN a la gestión de su perfil de riesgo, se evidencia con:

- El volumen de recursos, tanto técnicos como económicos para el despliegue de actuaciones para la prevención, conservación y restauración del medio natural dentro de nuestro Grupo.
- La puesta en marcha de sistemas de gestión medioambiental, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo en las sociedades que se dedican a la conservación medioambiental y la gestión de la prestación de servicio de residuos peligrosos, SARGA y ARAGERSA respectivamente.
- La encomienda de proyectos relacionados con la descontaminación de áreas afectadas por contaminación sirva como ejemplo las actuaciones de SARGA en Bailín (Huesca)-, con la prevención y extinción de incendios; con la conservación del medio natural, hábitats protegidos y la flora y fauna autóctona a SARGA.
- La creación de comités específicos de seguridad y salud para la prevención de riesgos para la salud y en el trabajo (ver 4.1 EMPLEO, pág. 46)
- La existencia de cláusulas medioambientales en las pólizas de responsabilidad civil en aquellas sociedades susceptibles de incurrir en riesgos medioambientales, como es el caso de SARGA o MOTORLAND, no así ARAGERSA dado que se encarga de la gestión de la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos y no de la prestación en sí, de manera que es el prestador directo del servicio quién asume esta responsabilidad.

En el caso de SARGA y MOTORLAND se asegura la Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental del suelo, las aguas o la atmósfera, siempre que su causa sea accidental, súbita, no prevista ni esperada, con la exclusión de las reclamaciones por contaminación originada de forma continuada, lenta y reiterada; los daños producidos en caso de incumplimiento de las leyes, órdenes, reglamentos, disposiciones administrativas o dictadas por las autoridades Competentes en materia de medio ambiente; los daños al medio ambiente que provengan de instalaciones o locales dedicados exclusivamente al proceso,

tratamiento, gestión, almacenamiento, uso y descarga o vertido de residuos, sustancias de desecho o escombros; los producidos por emisiones, inmisiones o vertidos derivados del funcionamiento normal de la explotación (emisiones o vertidos regulares); las instalaciones en que se sobrepasen de forma continuada o reiterada los niveles de emisión o inmisión autorizados o instalaciones que se encuentren en mal estado de conservación y mantenimiento; los daños genéticos en personas o animales; o las reclamaciones por Responsabilidad Medioambiental basadas en la Ley 26/2007.

No se ha detectado la necesidad de establecer provisiones por riesgos medioambientales que puedan materializarse; nuestras filiales trabajan para prevenir este tipo de impactos

Con esta finalidad, en 2018 se ha mantenido la actividad de los grupos de trabajo encargados de detectar riesgos y desarrollar políticas de interés común al Grupo CORPORACIÓN en materia de RSE, riesgos penales y cumplimiento normativo, sistemas y seguridad IT y comunicación, entre otros.

2.4.4 Nuestro compromiso con la RSC y los ODS

Adoptar aspectos socialmente responsables en la gestión de las empresas es un aspecto estratégico clave sin el cual se pone en riesgo grave el éxito de las organizaciones. Cada vez más, debido a una creciente sensibilización en todos los sectores, se exige a las empresas – a las públicas más si cabe- que su gestión, además de ejemplar y transparente, se rija por valores y principios acordes a su condición, asumiendo compromisos en términos de gestión, eficacia, eficiencia, información y comunicación, acordes a las expectativas de sus grupos de interés y obteniendo resultados conformes a éstas.

El sector público empresarial aragonés entiende la Responsabilidad Social Empresarial como su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de Aragón. De esta forma, su estrategia de responsabilidad social y su modelo de sostenibilidad forman parte de la filosofía y modelo de negocio del Grupo CORPORACIÓN, que está orientado a que sus actuaciones sean de alto valor y contribuyan de forma clara y determinante al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, en las tres vertientes que componen el concepto de desarrollo sostenible -medioambiental, económica y social-, con el objetivo final de contribuir a la implantación de un nuevo modelo público empresarial eficaz, eficiente y sostenible, con una gestión transparente y responsable.

Nuestro modelo de RSC se basa, no sólo en la responsabilidad y sostenibilidad respecto a las personas y al medio ambiente que más interesan y preocupan a nuestros grupos de interés, sino además, y necesariamente, en otras actuaciones de carácter estratégico-empresarial que deben contribuir a que este enfoque se haga extensivo a la operativa diaria de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, logrando de esta forma un efecto vertebrador máximo. Sólo de esta forma podrán identificarse la utilidad e impacto de nuestras actuaciones.

Es necesaria la estrecha colaboración con los distintos Grupos de Interés para: (i) fomentar este diálogo e intercambio de información, que (ii) permita conocer de primera mano las opiniones y expectativas de los grupos de interés, (iii) ofrezca un canal ágil y eficaz de atención y resolución de incidencias, (iv) facilitarles información de forma más personalizada, a fin de establecer una estrecha conexión con ellos y mejorar la percepción que tienen de

CORPORACIÓN y su Grupo de participadas, con la finalidad última de afianzar la legitimidad de la acción pública a través del sector público empresarial.

Si bien durante los ejercicios precedentes se habían llevado a cabo sesiones de trabajo para familiarizar a nuestro grupo de participadas sobre la necesidad de realizar una análisis de los impactos de su actividad empresarial desde la perspectiva de los ODS, la creación en 2018 del Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y FORÉTICA para analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS, en el participa CORPORACIÓN en representación de nuestro grupo, supuso un revulsivo en el análisis puesto que (i) le puso una fecha en el tiempo y (ii) evidenció la necesidad de buscar el denominador común respecto a qué políticas podían abordarse de manera transversal dentro de nuestro grupo.

Esto dio como resultado un mapa de actuaciones de Grupo para cada uno de los ODS, en un horizonte temporal determinado y con una propuesta de indicadores que nos iban a permitir revisar periódicamente la incidencia de nuestros impactos. Una vez conocimos este espectro de potenciales impactos se hizo una distinción entre cuáles provenían directamente del *core business* de cada empresa y qué otros eran inducidos o suponían impactos indirectos propios de cualquier otra actividad empresarial o inherentes al sector en el que se operaba. Tras ello, se identificaron qué actuaciones podían abordarse con carácter transversal dentro de nuestro grupo.

Las actuaciones identificadas como transversales para las empresas del grupo que configuran la propuesta de hoja de ruta para 2019, son:



2.4.5 Determinación de los grupos de interés

Con la finalidad de identificar aquellas cuestiones generadoras de impacto económico, social y medioambiental en el ámbito de la actividad del Grupo CORPORACIÓN, se han considerado como punto de referencia las conclusiones obtenidas tanto de los análisis de riesgos

elaborados individualmente por nuestra cartera de participadas autonómicas, como del diálogo continuado con los Grupos de Interés.

Este diálogo abierto y la relación con los Grupos de Interés permiten identificar y entender sus expectativas, priorizarlas y definir las actuaciones más adecuadas para proporcionar soluciones y respuestas eficaces a los impactos y expectativas generados sobre los mismos.

La selección de los Grupos de Interés se ha realizado -en atención a las especiales características de la actividad del Grupo CORPORACIÓN como holding empresarial-, mediante el análisis previo de quiénes son los interlocutores de cada filial y de cómo y en qué ámbitos se producen los principales impactos de su actividad.

Más allá del hecho de que el contacto con cada uno de los grupos de interés de nuestro Grupo es continuado, dado que 12 de las filiales realizan memorias de sostenibilidad con carácter anual, al menos con esta periodicidad se producen sesiones de reflexión con los grupos de interés de cada una de las sociedades.

Estos análisis son los que han servido como base para la elaboración de esta EINF y para extraer cuáles son las prioridades estratégicas y los temas clave a corto y medio plazo relativos a la sostenibilidad para nuestro Grupo.

Los grupos de interés más significativos, a nivel de grupo, identificados para la determinación de las cuestiones materiales son:

A nivel Interno:

- Gobierno de Aragón, en su calidad de accionista y cliente del Grupo.
- El propio holding empresarial.
- Los empleados.
- Los clientes, destacando entre ellos los emprendedores y el colectivo de ganaderos y agricultores.
- Los proveedores, incluidos sponsors y patrocinadores.

A nivel Externo:

- La sociedad, en el sentido más amplio de ciudadanía, pero también dando especial relevancia a determinados colectivos y entornos como el medio rural y natural o la universidad y centros de formación
- Ente prescriptores, como asociaciones y clústeres empresariales, medios de comunicación y sindicatos.
- Entidades reguladoras, tales como federaciones deportivas o emisoras de regulación sectorial.
- Otras administraciones a nivel local, autonómico o estatal, como podría ser el caso de gestoras de grandes infraestructuras de transporte, ayuntamientos u otros entes de innovación.

| | APL | ARAGERSA | AREX | CEEI | CORPORACION | EXPO | MOTORLAND | SARGA | SODIAR | SVA | TECHNOPARK | TURISMO | WALQA |
|--------------------------------------|-----|----------|------|------|-------------|------|-----------|-------|--------|-----|------------|---------|-------|
| ACCIONISTAS | | | | | | | | | | | | | |
| Gobierno de Aragón | | Х | X | X | X | X | Х | X | | Х | Х | X | X |
| Otros | | | | | | X | | | | | | | Х |
| CORPORACIÓN | X | | | | | | | X | | X | X | | X |
| Empresas del Grupo | | | | | X | | | | | | | | X |
| EMPLEADOS | Χ | X | X | X | X | X | Х | X | X | Х | X | X | |
| PROVEEDORES | | | | | | | | | | | | | |
| Auditores y entidades financieras | | | | | X | | | | | X | | | |
| Partners y contratistas | Χ | | X | X | | Х | Х | X | Х | X | X | | |
| Sponsors | | | | | | | X | | | | | | |
| Colegios profesionales | | | | | | | | | | X | | | |
| CLIENTES | | | | | | | | | | | | | |
| Clientes | Х | Х | | | | Х | | | | Х | X | | |
| Emprendedores | | | X | | | | | | X | | | | |
| Ganaderos y agricultores | | | | | | | | X | | | | | |
| Organizadores de eventos | | | | | | | X | | | | | | |
| Pilotos | | | | | | | Х | | | | | | |
| SOCIEDAD | | | | | | | | | | | | | |
| Medio Rural y Natural | | | | | | | | X | | | | | |
| Ciudadanía | | | Χ | | | X | | | X | | | X | |
| Universidades y centros de formación | | | | X | | | | X | | | | | X |
| PRESCRIPTORES | | | | | | | | | | | | | |
| Asociaciones empresariales | Х | | X | | X | X | | | Х | | | X | Х |
| Clústeres sectoriales | X | | X | | | X | | | | | | X | |
| Sindicatos | | | | Χ | X | | | | | | | | |
| Medios Comunicación | X | | | х | X | X | | | | х | | | |
| ORGANISMOS REGULADORES | | | | | | | | | | | | | |
| Federaciones | | | | | | | X | | | | | X | |
| OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIO | NES | | | | | | | | | | | | |
| Local | | | X | | | Χ | | | | Х | X | X | |
| Autonómica | | | X | | | | | | | | X | X | X |
| Estatal (ADIF, RENFE, Carreteras) | Х | | X | | | | | | | | | X | |

2.4.6 Temas materiales y compromisos adquiridos

Temas materiales

Dentro de los temas materiales más significativos detectados en las reuniones con los distintos grupos e interés destacan por su importancia estratégica para las organizaciones como por la relevancia que se asignan los distintos grupos e interés:

Buen gobierno:

- Desarrollo de un código ético y de valores.
- Sistema de valoración de riesgos reputacionales derivados de su actividad.
- Participación en proyectos de economía social.
- Inclusión criterios RSC en proyectos.
- Disponer de una política específica de Gobierno Corporativo, ética e integridad.
- Disponer de canales de comunicación para el reporte de prácticas poco éticas.
- Elemento tractor y dinamizador del resto de entidades.
- Ejemplo en transparencia y políticas públicas.
- Colaboración transversal dentro del Grupo.
- Transparencia, comunicación y divulgación del desempeño. Indicadores de retorno (SROI)
- Elaborar Planes Estratégicos: del Grupo CORPORACION (TIC), de las SMAs y sectoriales (logística).
- Elaborar planes de viabilidad de las SMAs.
- Eficiencia, Rentabilidad y Sostenibilidad del Sector Público Empresarial aragonés

Medioambiente:

- Reducción de los consumos y emisiones, ligado a innovación tecnológica y gestión empresarial.
- Acciones de sensibilización.
- Desarrollo de productos turísticos con respeto medioambiente.

Clientes:

- Inclusión clausulas RSC contratos.
- Orientación al cliente.
- Ofertar productos y servicios únicos y sostenibles.

Comunicación:

- Aumento de la visibilidad del SPE mediante la elaboración de un proyecto de difusión y comunicación CORPORATIVO, mejorando el acceso a la información misional.
- Difusión actividad en Centro de FP, institutos y universidades, centros de empleo, agrupaciones empresariales.
- Sensibilización sobre sus proyectos.

Empleados:

- Desarrollo del capital humano. Formación continuada.
- Clima laboral
- Diversidad e igualdad de oportunidades
- Reconocimiento
- Conocer las diferentes políticas existentes en la organización
- Conciliación. Flexibilidad horaria en función de las circunstancias de cada trabajador, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar
- Sueldo y salarios acordes con el Convenio y la labor y responsabilidades de cada empleado
- Ambiente trabajo atractivo
- Fomento del diálogo entre la dirección y los trabajadores
- Desarrollo de políticas de personal y gestión de RR.HH: formación y promoción interna.

Proveedores:

- Criterios éticos, sociales y medioambientales en las compras
- Transparencia con los proveedores
- Revisar la cadena de valor. Políticas específicas de proveedores: trabajar con empresas de inserción social
- Integrar a los proveedores y clientes en la política de RSE.

Sociedad:

- Participación en grupos de liderazgo.
- Atracción nuevos mercados.
- Trabajo en red.
- Sostenibilidad de las empresas turísticas
- Enlace natural de apoyo empresarial exterior para incrementar presencia en el exterior del tejido empresarial aragonés
- Apoyo a la iniciativa empresarial y fomento de alianzas entre empresas privadas
- Establecer alianzas público privadas
- Favorecer la atracción de inversiones y la instalación de empresas que generen empleo y actividad económica en Aragón
- Desarrollo de estrategias de desarrollo sostenibles (turismo, vivienda, etc.)
- Potenciar el alquiler de viviendas

- Contribución al crecimiento del PIB de Aragón.
- Implicación con las Comunidades Locales.
- Formación en cultura financiera.
- Acción social y desarrollo de la comunidad local.
- Sensibilización hacia la contribución social y ambiental tanto a nivel interno como externo.
- Involucrar a las empresas en la estrategia de compromiso ético.
- Legislación turística con criterios sociales.
- Implicación con los intereses compartidos con las comunidades locales.
- Liderazgo de iniciativas sociales.
- Apoyo a la formación y el empleo.
- Apoyo a proyectos sociales, culturales o medioambientales.
- Prácticas laborales.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Contribución a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación e investigación.

Información sobre el detalle de qué grupos de interés han señalado cada uno de los temas y para qué SMAs en concreto puede consultarse en las Memorias de RSC de cada una de ellas.

Compromisos

Respecto a los compromisos asumidos por nuestras sociedades respecto a las cuestiones que preocupan a nuestros grupos de interés:

En materia de medioambiente:

- Incorporación de criterios ambientales en sus procesos y servicios.
- Fomentar la puesta en marcha de auditorías energéticas y sistemas de gestión energética no sólo dentro del Grupo de participadas sino que además actuaran como motor tractor de la implantación de estas medidas a nivel del tejido empresarial aragonés.
- Aplicar planes de mejora continua para el uso responsable y sostenible de los recursos dentro las organizaciones del Grupo, minimizando el consumo de determinados materiales y la generación de residuos, fomentando el reciclado la recuperación de materiales y el tratamiento adecuado de residuos.
- Publicar anualmente indicadores relativos a su cumplimiento ambiental.
- Aplicar soluciones tecnológicas innovadoras.

En materia de Buen Gobierno:

- Transparencia y accesibilidad de la información.
- Mantener una política ética y transparente en el ejercicio de su actividad
- Fomentar comunicación respecto del retorno tanto a nivel económico como social de las inversiones.
- Desarrollo de códigos éticos y de conducta en las sociedades del Grupo.

- Desarrollo de Planes estratégicos por parte de las sociedades del Grupo.
- Mejora en la implementación RSE.

Con los empleados:

- Relaciones profesionales basadas en el respeto y dignidad de los demás, equidad y comunicación, que propicien un buen clima laboral.
- Fomento de la asunción de responsabilidades entre los empleados.
- Política de conciliación laboral y familiar. Armonización de políticas de conciliación intragrupo.
- Actualizar evaluación de riesgos laborales.
- Formación y empleabilidad.
- Garantizar el cumplimiento de los principios y valores del código ético.
- Fomentar el desarrollo de la carrera profesional dentro del Grupo.

Con la Sociedad:

- Creación de empleo y retención de talento atrayendo nuevos proyectos empresariales en los Parques Tecnológicos. Posicionamiento de los Parques Tecnológicos como entornos empresariales de referencia.
- Mejora de la accesibilidad y usabilidad del entorno y de la comunicación en los centros y parques tecnológicos.
- Internacionalización responsable.
- Potenciar alianzas con grupos de interés.
- Voluntariado Corporativo.
- Incorporación a grupos e liderazgo.
- Favorecer el uso de los activos e instalaciones propiedad del Grupo.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación y la investigación.
- Proveer prácticas laborales.

Compromisos con los clientes:

- Orientación a la resolución de problemas, identificación de necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- Encuesta satisfacción clientes.
- Mejorar los Sistemas de IT y fomentar la innovación; para ello se redactará un Plan Integrado de Sistemas.
- Centralización de funciones intragrupo.
- Revisión de la imagen de marca, mejora de la comunicación internas y externa, transparencia y divulgación. Análisis de estado de las páginas web intragrupo y desarrollará un plan de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la información. Asimismo se definirán y armonizarán los contenidos mínimos que en materia de transparencia deberán divulgar sus participadas.
- Revisión del Plan de Comunicación del Grupo, a todos los niveles, para su mejora reputacional.

- Fomento de la imagen de marca, del sentimiento de pertenecía al grupo empresarial y ejercicio de liderazgo pleno, mediante el desarrollo de acciones formativas a todos los niveles para favorecer la cohesión del Grupo.
- Apoyo a iniciativas empresariales responsables con las personas, con la sociedad y con el medio ambiente

Compromisos con los proveedores:

 Procurar, dado que está sujeto a criterios de contratación administrativa, el establecimiento de criterios éticos, sociales y ambientales para la selección de proveedores.

Información sobre el detalle concreto de los compromisos y sociedades que los asumen, así como cómo se gestiona y evalúa la gestión de cada tema puede consultarse en la Memoria RSC de cada organización.

2.4.7 Gestión y evaluación

Por lo que se refiere a cuestiones medioambientales, más allá de los impactos específicos significativos y de cómo individualmente las SMAs abordan su gestión, como actuación grupal significativa indicar que en la segunda mitad del ejercicio 2016, se realizó una auditoría energética del Grupo CORPORACIÓN, sobre la base del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía que determina las obligaciones de las empresas de disponer de un certificado energético. La finalidad de este real decreto es el impulso y la promoción de un conjunto de actuaciones a realizar dentro de los procesos de consumo energético que puedan contribuir al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida, así como a optimizar la demanda energética de la instalación, equipos o sistemas consumidores de energía, además de disponer de un número suficiente de profesionales competentes y fiables a fin de asegurar la aplicación efectiva y oportuna de la citada Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012. En este sentido se trata también de profundizar en el desarrollo del mercado de los servicios energéticos a fin de asegurar la disponibilidad tanto de la demanda como de la oferta de dichos servicios.

Respecto al ámbito de aplicación, este decreto establece, en su art. 2: "1. Este capítulo será de aplicación a aquellas empresas que tengan la consideración de grandes empresas, entendiendo por tales tanto las que ocupen al menos a 250 personas como las que, aun sin cumplir dicho requisito, tengan un volumen de negocio que exceda de 50 millones de euros y, a la par, un balance general que exceda de 43 millones de euros. De igual modo, será también de aplicación a los grupos de sociedades, definidos según lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, que, teniendo en cuenta las magnitudes agregadas de todas las sociedades que forman el grupo consolidado, cumplan los referidos requisitos de gran empresa". Se entendió, a priori, que CORPORACION y su grupo de participadas estaban en el supuesto de realizar esta auditoría energética conjuntamente; aspecto que se confirmó con posterioridad una vez se verificó el alcance y contenidos mínimos de la auditoría energética (art. 3) que establecía que "1. Las grandes empresas o grupos de sociedades incluidos en el

ámbito de aplicación del artículo 2, deberán someterse a una auditoría energética cada cuatro años a partir de la fecha de la auditoría energética anterior, que cubra, al menos, el 85 por ciento del consumo total de energía final del conjunto de las instalaciones ubicadas en el territorio nacional que formen parte de las actividades industriales, comerciales y de servicios que dichas empresas y grupos gestionan en el desarrollo de su actividad económica [...]".

A estos efectos, y con los datos facilitados por las sociedades mercantiles autonómicas que configuran el Grupo CORPORACIÓN, se realizó un estudio para concluir qué instalaciones y/o conjunto de sociedades del Grupo había que auditar para dar cumplimiento a los requisitos del Real Decreto. Tras dicho estudio se concluyó que la suma de las instalaciones de las siguientes empresas daría cumplimiento a dicho porcentaje mínimo (85%):

| Sociedad | % sobre |
|---|---------------|
| Sociedad | consumo total |
| Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. | 55,40% |
| Ciudad del Motor de Aragón, S.A. | 14,30% |
| Parque Tecnológico Walqa, S.A. | 12,00% |
| Sociedad de Promoción y Gestión de Turismo Aragonés, S.L.U. | 7,00% |
| Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. | 4,80% |
| % agregado consumo energético total de energía: | 93,50% |

Este conjunto corresponde con las empresas de mayor consumo energético, pertenecientes al Grupo, sobre las que se realizó la auditoría energética de referencia.

Tras analizar las distintas posibilidades, la Dirección de CORPORACION consideró que SARGA reunía las cualificaciones y solvencia técnica necesarias para la realización de la auditoría energética, además de ser medio propio de la Administración. De manera que, en cumplimiento de los objetivos de CORPORACIÓN de favorecer y estimular los valores empresariales y de gestión de su Grupo se participadas, se apostó por utilizar los medios técnicos disponibles dentro de nuestro Grupo empresarial y se concluyó que la mejor fórmula para la gestión de esta auditoría energética era que se llevase a cabo a través de la fórmula jurídica de encargo de ejecución de CORPORACIÓN a SARGA conforme a los requisitos y plazos que se establecían en el Real Decreto 56/2016, asumiendo la cabecera del Grupo el coste del proyecto.

En los centros auditados se han desarrollado un paquete de propuestas y medidas que se agrupan en las siguientes tipologías:

- Mejoras en el ahorro de combustible: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los vehículos que dispone la empresa para el desarrollo de la actividad
- Mejoras en el sistema de climatización: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los equipos utilizados directamente para la climatización del centro.
- Mejoras en sistema de iluminación: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los equipos destinados a la iluminación del centro.
- Mejoras energéticas: conllevan una disminución del consumo energético o una mejora en la gestión de la demanda, es decir, no son medidas que inciden en la mejora de equipos.
- Otras medidas: medidas enfocadas a las personas, para obtener mejoras en los procesos productivos de la empresa.

El potencial de ahorro detectado, la reducción de emisiones y la inversión necesaria a acometer –conforme a la auditoría energética realizada en 2016- se resume en el siguiente cuadro:

| Medidas | Energético (kwh/año) | Económico (€/año) | Emisiones (kg CO2) | Inversión (€) |
|--------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| Combustible | 611.707,97 | 46.327,88 | 143.726,28 | 28.002,53 |
| Climatización | 84.875,40 | 11.245,62 | 24.527,39 | 45.962,00 |
| Iluminación | 313.025,88 | 54.508,69 | 116.126,18 | 195.756,56 |
| Gestión energética | 201.241,77 | 52.579,83 | 57.628,58 | 23.540,74 |
| Otras medidas | 67.970,64 | 5.171,38 | 0,13 | 2.333,35 |
| Total general | 1.278.821,66 | 169.833,40 | 342.008,56 | 295.595,18 |

Dado que en estos momentos se está procediendo a la compilación de las medidas efectivamente implementadas y a la cuantificación de los ahorros generados.se deberá aprovechar para la definición y adopción de medidas para adaptarse al cambio climático, así como establecer metas a medio y largo plazo tanto por lo que se refiere a las emisiones de CO², como a las de gases de efecto invernadero (GEIs)

A modo de ejemplo se reportan las emisiones de CO² equivalentes para el ejercicio 2018 de SARGA, conforme a los datos de los consumos facilitados por la sociedad:

| Consumos 2018 | SARGA | Kwh | Ton CO2 Equivalente |
|----------------------------|------------|--------------|------------------------|
| Energía eléctrica (Kwh) | 737.741,57 | 737.741,57 | 287,72 |
| Gasolina (I) | 111.281,65 | 1.032.693,67 | 2.251,27 |
| Gasóleo A - automoción (I) | 940.419,95 | 9.486.016,04 | 23.904,76 |
| | | | 26.443.75 |

Derivado del análisis realizado en los centros auditados, se identificaron una serie de actuaciones que, de manera coordinada, la Corporación Empresarial Pública de Aragón podría liderar para las compañías del grupo, entre otros:

- Negociación colectiva del suministro eléctrico y combustibles.
- Servicio de gestión energética para las empresas de la CORPORACIÓN incluyendo aspectos como: elaboración de programas y acciones de concienciación en ahorro energético entre las empleados de las empresas del grupo, auditorías específicas para procesos o instalaciones concretas, fijación y seguimiento de indicadores energéticos
- Servicio de asesoramiento y dirección de obra para la implementación de las propuestas sugeridas en los informes de auditoría.
- Negociación colectiva de los mantenimientos anuales obligatorios por parte de empresa mantenedora.

En materia de empleo, en 2018 se ha completado el proceso de catalogación de los recursos humanos del grupo. La iniciativa emprendida desde la cabecera en el año 2016, en el ánimo de conocer y armonizar las condiciones de trabajo de sus empleados, se topó en su andadura con el mandato de homogeneización de la clasificación profesional del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón²⁰; de manera que se debieron conciliar ambos planteamientos. El resultado ha sido un catálogo de recursos humanos del Grupo, encuadrado

-

²⁰ Conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

de manera general dentro de las clasificaciones profesionales definidas para la Administración, con una estructura retributiva acorde a ella – sin alterar los derechos y percepciones brutas totales que venían percibiendo individualmente los trabajadores hasta la fecha- y manteniendo las peculiaridades de sus respectivos convenios de aplicación.

Estos trabajos se culminaron a finales de 2018 y tanto la plantilla como las retribuciones del Grupo, definidas en estos términos, pueden consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Esta catalogación, que ha supuesto una gran dedicación de recursos por parte de todos los actores, ha facilitado un conocimiento de la estructura y condiciones de la plantilla del Grupo que hasta la fecha no se disponía y que permite abordar con mayor conocimiento otro tipo de actuaciones orientadas a la formación y desarrollo profesional de las personas, conciliación o seguridad y salud en el trabajo, temas que preocupan a nuestros empleados.

Otra de las preocupaciones de nuestros grupos de interés es la Transparencia y el Buen Gobierno Corporativo. En 2018 se ha concluido el proceso de renovación de las páginas web de buena parte de las sociedades del Grupo adecuando y estandarizando tanto la imagen como los contenidos que debían mostrarse en las pestañas de Transparencia, adecuando a nuestro caso particular las disposiciones de la LEY 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. En este sentido indicar que, el 26 de abril de 2018, la Agrupación Territorial de Aragón del Instituto de Censores Jurados de Cuentas concedió a la Corporación Empresarial Pública de Aragón el Premio a la Transparencia 2017, como reconocimiento al compromiso de la organización por la transparencia por la accesibilidad de su información, la financiera y la no financiera.

La Transparencia ha servido de excusa para mejorar la política de comunicación a nivel individual y de Grupo de nuestras participadas, así como acicate para informar sobre nuestro desempeño económico, social y ambiental. Buen muestra de ello es la adhesión individual de nuestras empresas al plan de Responsabilidad Social de Aragón RSA y las Memorias de Responsabilidad Social las SMAs elaboran anualmente y que han sido reconocidas con este distintivo.

En materia de Buen Gobierno el Grupo avanza en el desarrollo de códigos éticos y de conducta en sus organizaciones; si bien quizá sería adecuada la aprobación de un código básico común por parte de la cabecera.

En el marco administrativo de contratación al que está sujeto nuestro grupo por su condición de sociedades mercantiles autonómicas, la inclusión de criterios éticos, sociales y ambientales en la selección de proveedores ya es una realidad, así como la reserva de contratos para entidades sociales tales como centros especiales de empleo y empresas de inserción, entre otros. Trimestralmente se da cuenta de estas contrataciones a las Cortes de Aragón vía el Registro de contratos. La inclusión de este tipo de cláusulas favorece la sensibilización de los proveedores hacia los temas ambientales y sociales, cuestión esta muy demandada por nuestros grupos de interés.

Otra de las demandas de nuestros clientes es la centralización de funciones intragrupo. Se trabaja intensamente en la centralización de los servicios de gestión laboral de todo el grupo, hito que se pretende culminar en 2019.

3. DESEMPEÑO ECONÓMICO

El Valor Económico Directo Generado²¹ (VEDG) por el Grupo en el ejercicio 2018 -entendido este como el *importe neto de la cifra de negocio, más los ingresos por inversiones financieras y los derivados de ventas de activos*- ascendió a 92,96 millones de euros (90,98 millones en 2017). La principal contribuyente es SARGA, principalmente por la vía del importe neto de la cifra de negocios, que como se ha comentado en epígrafes anteriores supone un 54% de la cifra de negocios consolidada.

Respecto al Valor Económico Directo Distribuido²² (VEDD), ascendió a 89,3 millones de euros, experimentando un incremento del 4,76% respecto del ejercicio anterior (85,10 millones de euros en 2017), principalmente justificado por el aumento de la partida de sueldos y salarios, así como de las de servicios exteriores y compra de materias primas. Una vez más es SARGA la principal contribuyente a la distribución de valor económico directo, por importe de 44,17 millones de euros, principalmente a través de del pago de salarios que suponen prácticamente un 60% de su VEDD. Por lo que se refiere a la partida tributos, ésta supone un 4,98% de valor económico directo distribuido y sus principales contribuyentes netas han sido EXPO, PLAZA y SVA:

| | % Tributos sobre VEDD |
|-------|-----------------------|
| EXPO | 31,38% |
| PLAZA | 29,03% |
| SVA | 17,10% |
| Resto | 22,50% |

La liquidación por el impuesto sobre sociedades correspondiente a 2018, del grupo fiscal liderado por la sociedad dominante CORPORACIÓN, asciende a 9.016.182,90€, por los beneficios consolidados generados en el ejercicio, con unos resultados de la sociedad dominante de 40.132.988,92€.

Por lo que se refiere al apoyo financiero gubernamental:

- Las sociedades de nuestro grupo de han aplicado deducciones fiscales por importe de 1.312.507,64 €, correspondiendo a corporación el 95,206% de las mismas.
- Han recibido subvenciones del Gobierno Central, Gobierno de Aragón y Unión Europea, tanto para el desarrollo de proyectos como para desplegar determinadas políticas públicas por un importe global de 17.090.577,70 €.

| Fondos gubernamentales recibidos | | | | | |
|----------------------------------|---------|--|--|--|--|
| TURISMOARAGON | 44,431% | | | | |
| CIUDADMOTOR | 14,632% | | | | |
| AREX | 12,812% | | | | |
| Resto | 28,124% | | | | |

El grueso del gasto se realiza en el mercado local y regional dado que no se producen operaciones significativas en otros mercados, puesto que es la Comunidad Autónoma de Aragón el ámbito de las actuaciones de nuestro Grupo.

²² VEED: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pago a proveedores de capital y pagos al Gobierno (tributos e impuestos)

²¹ Datos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de CORPORACIÓN y sus filiales para el ejercicio 2018.

No constan acciones jurídicas contra las sociedades autonómicas del Grupo CORPORACIÓN por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

4. DESEMPEÑO SOCIAL

4.1 EMPLEO

Dentro del Grupo CORPORACIÓN, las personas son una pieza clave para una gestión respetuosa con los valores de nuestra organización. Por ello, dentro del Grupo se aplica una política enfocada al desarrollo profesional, la seguridad y salud de los empleados y al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar con criterios de igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación. Los procesos de selección del personal se realizan bajo criterios de igualdad, mérito y capacidad, dándoles la máxima publicidad.

Como se ha avanzado en el epígrafe 2.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios en la página 12, las sociedades de nuestro Grupo –con la excepción de SARGA-, son firmantes de la Declaración de Luxemburgo²³, con el objetivo de adherirse en el futuro próximo a RAES, la Red Aragonesa de Empresas Saludables que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores.

El grupo CORPORACIÓN considera la salud una cuestión fundamental en todas las políticas de las empresas y en este sentido gestiona la salud de los trabajadores del Grupo desde un enfoque integral e integrado. Mediante la identificación, análisis y puesta en marcha de actuaciones se compromete a promover la salud en distintas áreas como hábitos de vida (tabaco, alimentación, estrés), salud mental, envejecimiento de los trabajadores o enfermedades crónicas que estos puedan padecer.

Las sociedades del Grupo CORPORACION -a través de las cuáles el Gobierno de Aragón canaliza actuaciones en materia de política socioeconómica y medioambiental- aglutinaban un total de 826 efectivos contratados al cierre de 2018. Tres sociedades concentran más del 85% de la plantilla: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra más del 75% del empleo dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de su plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 6,66% y el 3,51% de los empleados.

Del cuadro²⁴ que sigue a continuación, se observa claramente que hay dos sociedades en las que se producen fluctuaciones significativas, de carácter estacional, en las contrataciones a lo largo del ejercicio:

 En el caso de SARGA, la plantilla media en 2018 fue de 1115 trabajadores, llegando en los meses de máximo despliegue de los operativos de prevención y extinción de incendios, de trabajos forestales y de mantenimiento y vigilancia de espacios naturales protegidos a cerca de 1.500 personas, todos ellos trabajadores en nómina. Es en el desarrollo de estos trabajos

-

²³ En el año 1997, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la <u>Declaración de Luxemburgo</u>, documento consenso en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

Los datos relativos al detalle de las plantillas, han sido suministrados por cada una de las sociedades. La tarea de agregación ha sido realizada por la matriz.

- dónde se concentra la mayor dotación presupuestaria de la empresa, lo que exige planificar y preparar adecuadamente al colectivo de cerca de 800 empleados que la desarrolla.
- En el caso de MOTORLAND los periodos pico de contrataciones coinciden con la celebración de grandes eventos deportivos del motor -algunos de ellos entre las pruebas más importantes del mundo: el Mundial de Moto GP, el FIM de Superbikes y el Campeonato de España de Velocidad (FIM CEV)-que requieren gran cantidad de personal de pista (oficiales, directores de carrera, seguridad, etc.)

| | Empleo MEDIO | % | Acumulado | Empleo CIERRE | % | Acumulado |
|------------|-----------------|--------|-----------|------------------|--------|-----------|
| SARGA | 1115,22 | 84,16% | 84,16% | 626 | 75,79% | 75,79% |
| MOTORLAND | 68,45 | 5,17% | 89,32% | 55 | 6,66% | 82,45% |
| TURISMO | 29,04 | 2,19% | 91,52% | 29 | 3,51% | 85,96% |
| SVA | 22 | 1,66% | 93,18% | 22 | 2,66% | 88,62% |
| EXPO | 21,92 | 1,65% | 94,83% | 23 | 2,78% | 91,40% |
| CEEI | 17 | 1,28% | 96,11% | 17 | 2,06% | 93,46% |
| AREX | 14 | 1,06% | 97,17% | 14 | 1,69% | 95,16% |
| CEPA | 11,05 | 0,83% | 98,00% | 12 | 1,45% | 96,61% |
| APL | 8,21 | 0,62% | 98,62% | 9 | 1,09% | 97,70% |
| SODIAR | 7 | 0,53% | 99,15% | 7 | 0,85% | 98,55% |
| WALQA | 6,5 | 0,49% | 99,64% | 7 | 0,85% | 99,39% |
| TECHNOPARK | 3,75 | 0,28% | 99,92% | 4 | 0,48% | 99,88% |
| ARAGERSA | 1 | 0,08% | 100,00% | 1 | 0,12% | 100,00% |
| | 1325,14 | | | 826 | | |

En el resto de las sociedades, las plantillas permanecen estables con las lógicas adecuaciones en cada momento según las necesidades puntuales de cada sociedad.

Dentro del Grupo, hay cuatro sociedades que carecen de personal y que se apoyan en otras sociedades para su gestión administrativa ordinaria: PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL), PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. (PAA), la SOCIEDAD PARA DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. (SODECASA) e INMUEBLES GTF, S.L.U. (GTF)

En el cuadro que sigue se observa la evolución de la plantilla media del Grupo para el periodo 2014-2018:

| _ | | | | | | |
|--------|-------|----|------|--------|------|--------|
| Número | media | de | emnl | leados | 2014 | L-2018 |

| | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 |
|---------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| SARGA | 1115,22 | 997,53 | 955,00 | 958,00 | 943,00 |
| MOTORLAND | 68,45 | 59,00 | 51,00 | 45,00 | 45,00 |
| TURISMOARAGON | 29,04 | 26,56 | 24,63 | 25,33 | 31,47 |
| SVA | 22,00 | 22,51 | 22,35 | 26,43 | 27,00 |
| EXPO | 21,92 | 19,96 | 21,07 | 20,17 | 20,00 |
| CEEI | 17,00 | 17,00 | 17,00 | 16,29 | 18,89 |
| AREX | 14,00 | 13,38 | 12,08 | 13,00 | 13,05 |
| CORPORACION | 11,05 | 10,03 | 9,13 | 9,86 | 10,00 |
| APL | 8,21 | 7,00 | 6,53 | 5,00 | 5,00 |
| SODIAR | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 |
| WALQA | 6,50 | 6,00 | 5,32 | 4,42 | 3,00 |
| TECHNOPARK | 3,75 | 3,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 |
| ARAGERSA | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| SODECASA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| GTF | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PDL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PAA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 1325,14 | 1189,96 | 1134,11 | 1133,50 | 1126,41 |

Respecto a la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2018:

- El 62,23% el personal son hombres, frente a un 37,77% de mujeres. Prácticamente el 75% de la plantilla tienen entre 30 y 50 años de edad; el resto son trabajadores mayores de 50 años. El volumen de trabajadores menores de 30 años se sitúa por debajo del 4%.

| | TOTAL G | ÉNERO | TOTA | L CONTRATO |
|--------------------|---------|--------------|--------|------------|
| | HOMBRE | HOMBRE MUJER | | TEMPORAL |
| Menor 30 años | 2,66% | 1,09% | 1,09% | 2,66% |
| Entre 30 y 50 años | 43,70% | 30,51% | 59,56% | 14,65% |
| Mayor 50 años | 15,86% | 6,17% | 19,73% | 2,30% |
| | 62 23% | 37 77% | 80 39% | 19 61% |

- El 79,06% de las contrataciones son de carácter indefinido. El grueso de las contrataciones de carácter temporal se producen en SARGA (69,14%) y en MOTORLAND (14,20%). La proporción entre hombres y mujeres contratados es de 3 a 2 en las contrataciones permanente y de 2 a 1 en las temporales.

| | PERSONAL LABORAL FIJO ²⁵ PEF | | PERSONAL LABOR | RAL TEMPORAL | TOTAL | | |
|----|---|-------|----------------|--------------|--------|-------|--|
| | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | |
| A1 | 67 | 65 | 15 | 5 | 82 | 70 | |
| A2 | 42 | 76 | 27 | 23 | 69 | 99 | |
| C1 | 122 | 68 | 37 | 7 | 159 | 75 | |
| C2 | 22 | 30 | 16 | 11 | 38 | 41 | |
| AP | 140 | 21 | 16 | 5 | 156 | 26 | |
| | 393 | 260 | 111 | 51 | 504 | 311 | |

| | PERSONAL LA | ABORAL FIJO | PERSONAL LABORAL TEMPORAL | | TOT | AL |
|----|-------------|-------------|---------------------------|-------|--------|--------|
| | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER |
| A1 | 8,22% | 7,98% | 1,84% | 0,61% | 10,06% | 8,59% |
| A2 | 5,15% | 9,33% | 3,31% | 2,82% | 8,47% | 12,15% |
| C1 | 14,97% | 8,34% | 4,54% | 0,86% | 19,51% | 9,20% |
| C2 | 2,70% | 3,68% | 1,96% | 1,35% | 4,66% | 5,03% |
| AP | 17,18% | 2,58% | 1,96% | 0,61% | 19,14% | 3,19% |
| | 48,22% | 31,90% | 13,62% | 6,26% | 61,84% | 38,16% |

A1: titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

- Todos los empleos se sitúan dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la sola excepción de tres trabajadores de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. que por su actividad - la captación de inversiones y la promoción e internacionalización de Aragón y su tejido empresarial- están permanentemente ubicados en China (2) y Bruselas (1).

La distribución del empleo por región y tipo de contrato se describe a continuación:

A2: titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: título de Bachiller o técnico

C2: graduado en ESO

AP: personal subalterno

²⁵ Excluidos los contratos de alta dirección.

| | HUESCA | % | ZARAGOZA | % | TERUEL | % | TOTAL |
|----------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|-------|
| FIJO | 165 | 25,38% | 370 | 56,92% | 115 | 17,69% | 650 |
| TEMPORAL | 46,00 | 28,40% | 75 | 46,30% | 41 | 25,31% | 162 |
| | 211 | 25,99% | 445 | 54,80% | 156 | 19,21% | 812 |

Si se excluyesen los efectivos de SARGA del cuadro anterior, el panorama se invierte en las provincias de Huesca y Teruel y se observa el impacto que en esta distribución tienen las actuaciones de prevención y extinción de incendios y de protección de Espacios Naturales.

| | HUESCA | % | ZARAGOZA | % | TERUEL | % | TOTAL |
|----------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|-------|
| FIJO | 15 | 10,95% | 86 | 62,77% | 36 | 26,28% | 137 |
| TEMPORAL | 4 | 8,00% | 21 | 42,00% | 25 | 50,00% | 50 |
| | 19 | 10.16% | 107 | 57.22% | 61 | 32.62% | 187 |

En términos de cualificación profesional-y utilizando como referencia las categorías profesionales del personal funcionario del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que individualmente cada sociedad utiliza las categorías de los convenios colectivos que les son de aplicación-, más del 40% de la plantilla posee titulación universitaria: prácticamente el 20% son titulados universitarios de grado (ingenieros o licenciados universitarios con estudios de postgrado o equivalente) (A1) -cuya actividad se centra en labores de planificación de las políticas y actuaciones de las empresas y en la gestión y supervisión de las distintas áreas de cada centro-, y un porcentaje equivalente son (A2) técnicos o diplomados universitarios, que realizan procesos de gestión y optimización. Un 28% de la plantilla son bachilleres o tienen títulos técnicos (C1), un 9,56% son graduados en Educación Secundaria Obligatoria (C2).

| | HOMBRE | % | MUJER | % | TOTAL |
|----------------|--------|--------|-------|--------|-------|
| Alta Dirección | 10 | 90,91% | 1 | 9,09% | 11 |
| A1 | 82 | 53,95% | 70 | 46,05% | 152 |
| A2 | 69 | 41,07% | 99 | 58,93% | 168 |
| C1 | 159 | 67,95% | 75 | 32,05% | 234 |
| C2 | 38 | 48,10% | 41 | 51,90% | 79 |
| AP | 156 | 85,71% | 26 | 14,29% | 182 |
| TOTAL | 514 | 62,23% | 312 | 37,77% | 826 |

A1: titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

Los trabajadores vinculados a la gestión del operativo forestal son el colectivo más numeroso con respecto al total de trabajadores del Grupo.

 Las condiciones laborales de los empleados del Grupo están sujetas bien a convenios colectivos sectoriales, bien a convenios propios. El porcentaje de empleados cubierto por convenio colectivo alcanzó el 98,66% en 2018.

A2: titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: título de Bachiller o técnico

C2: graduado en ESO

AP: personal subalterno



*Expirado

Las retribuciones de los empleados están referenciadas a los convenios colectivos y pactos que son de aplicación en cada una de las organizaciones, conforme a la tabla precedente, y no sobre reglas referentes al salario mínimo interprofesional (SMI).

La norma administrativa modula los incrementos retributivos que se producen en las empresas públicas. En 2018 se produjo una subida global del 1,625% sobre las retribuciones brutas anuales a 31 de diciembre de 2017, si bien como consecuencia de las limitaciones impuestas por las Leyes de Presupuestos, la persona mejor pagada de la organización no tuvo derecho a este incremento, de tal forma que la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento medio anual del resto de la plantilla es de 0. El ratio entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución total anual media de toda la plantilla (contando a la persona mejor pagada) es de 2,8.

Los máximos responsables²⁶ de las sociedades -el Consejero Delegado de CORPORACION y los Directores Gerentes del resto de SMAs-, mantienen con las mismas relaciones laborales de carácter especial de personal de alta dirección²⁷ y sus condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva. El 100% de la alta dirección procede de la comunidad local, esto es, de la región de Aragón.

En el ejercicio 2018 no se han producido cambios operativos sustanciales que hayan debido ser objeto de negociación colectiva. No obstante lo anterior, el 14 de septiembre de 2018, la sociedad CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. y la representación de sus trabajadores, alcanzaron un preacuerdo en relación al I Convenio Colectivo de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., que a la fecha de emisión del presente informe está pendiente de revisión y aceptación, en su caso, por parte de los órganos competentes de acuerdo con la legislación autonómica, así como de los máximos órganos de dirección de la Empresa. El planteamiento general y objetivo último de las negociaciones mantenidas con los representantes del personal de la empresa, ha sido establecer un nuevo marco regulador de las condiciones laborales de los trabajadores de la sociedad, como (i) contraprestación a un requerido aumento de la productividad -necesario para el sostenimiento y crecimiento

-

LEY 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón: se entenderá por directivos a quienes, actuando bajo la dependencia bien de los órganos superiores de gobierno o administración de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, bien de sus máximos responsables, ejerzan funciones ejecutivas de nivel superior con autonomía y responsabilidad, solo limitadas por los criterios, instrucciones o directrices emanadas de aquellos.

27 LEY 1/2017, de 8 de febrero, Artículo 3. Régimen de designación y contratación. 2. Quienes asuman las funciones de personal directivo estarán vinculados profesionalmente por un contrato de alta dirección[...]

de la Sociedad-, junto con (ii) un nuevo sistema de organización del trabajo y (iii) una nueva clasificación profesional; esta última derivada, no sólo de la aplicación de la Ley 1/2017, sino además por la necesaria adecuación de los puestos de trabajo a los requerimientos del nuevo sistema organizativo. Es decir, se ha tratado de lograr un acuerdo global para la mejora de las condiciones laborales de todo el colectivo, en un marco de crecimiento del Proyecto MOTORLAND.

- La duración de la jornada laboral viene definida por el convenio colectivo de aplicación a cada sociedad, si bien la jornada laboral de las empresas del Grupo oscila entre las 1.650 y las 1.760 horas, siendo la más común esta última. El 83,19% de los contratos son a jornada completa frente al 16,81% de contratos a tiempo parcial; de estos últimos el 79% han sido suscritos por mujeres.

El grueso de las reducciones de jornada (89%) se producen en las relaciones laborales de carácter permanente. El perfil del trabajador con jornada reducida dentro de nuestro grupo es el de una mujer con contrato laboral fijo (69,34%) de entre 30 y 50 años.

| | | | | | JORNADA REDUCIDA | | | | |
|------------------------|--------|--------|----------|--|------------------|--------|-------------------|--------|--|
| TOTAL JORNADA REDUCIDA | | | | | CONTRATO FIJO | | CONTRATO TEMPORAL | | |
| HOMBRE | MUJER | FIJO | TEMPORAL | | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | |
| 21,17% | 78,83% | 89,05% | 10,95% | | 22,13% | 77,87% | 13,33% | 86,67% | |

- Respecto al volumen de actividades que puedan realizar trabajadores que no sean empleados del Grupo CORPORACION, no se dispone de datos exhaustivos para avanzar con mesura cuál pueda ser su contribución, si bien se espera poder informar sobre este aspecto en futuros informes.
- Más del 95% de las nuevas contrataciones que se produjeron en el ejercicio 2018 se hicieron desde SARGA, todas con carácter temporal y en su mayoría se trató de peones para la cobertura de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios y mantenimiento y cuidado de Espacios Naturales Protegidos (ENP).

| | HOMBRE | MUJER |
|--------------------|--------|-------|
| Menor 30 años | 187 | 37 |
| Entre 30 y 50 años | 237 | 93 |
| Mayor 50 años | 39 | 15 |
| | 463 | 145 |

Geográficamente, la distribución de las nuevas contrataciones se reparte de manera bastante homogénea:

| | HUESCA | | ZARAG | OZA | | TERUEL | | |
|----|--------|-------|--------|-------|---|--------|-------|--|
| | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | | HOMBRE | MUJER | |
| A1 | 0 | 0 | 6 | 3 | - | 4 | 0 | |
| A2 | 3 | 1 | 5 | 3 | | 2 | 3 | |
| C1 | 15 | 12 | 19 | 7 | | 29 | 3 | |
| C2 | 2 | 0 | 2 | 9 | | 8 | 3 | |
| AP | 133 | 60 | 134 | 23 | | 101 | 18 | |
| | 153 | 73 | 166 | 45 | - | 144 | 27 | |

No hay un paquete estandarizado de beneficios sociales o planes de jubilación para los trabajadores del Grupo, más allá de la cobertura de la incapacidad temporal y el permiso parental. Ambas coberturas se prestan a todos los trabajadores independientemente de la modalidad de su contrato ya sea este fijo o temporal, completo o parcial. El 100% de los trabajadores del Grupo tienen derecho al disfrute de baja parental. Un total de 49 empleados se beneficiaron de esta prestación en 2018, un 69,39% hombres. El 85,71% de los empleados regresaron a su puesto tras el disfrute del permiso parental durante el ejercicio 2018 (un 91,18% de los hombres y un 73,33% de las mujeres), no se disponen de datos para el cálculo de la tasa de retención.

| | HOMBRE | MUJER |
|--|--------|-------|
| - Total trabajadores con derecho a permiso parental | 514 | 312 |
| - Empleados que se han acogido a permiso parental | 34 | 15 |
| - Empleado que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe | 31 | 11 |
| Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe y 12 meses después continuaban trabajando. | 31 | 12 |

- En 2018 no se han producido cambios operativos significativos que afecten a los empleados del Grupo CORPORACIÓN. No existe una política corporativa respecto a los plazos que regule el número mínimo de semanas que se da a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operativos significativos, si bien la práctica habitual es que se otorgue un plazo suficiente negociado con el personal que pudiera estar afectado. Este plazo de preaviso no se encuentra definido en los convenios colectivos de aplicación.
- Sólo en el caso de MOTORLAND y SARGA existen comités formales trabajador-empresa de seguridad y salud integradas en sus respectivas estructuras organizativas y que se regulan mediante reglamento específico. En SARGA existen cuatro comités, uno por cada uno de las provincias (Huesca, Zaragoza y Teruel), dónde se engloban los trabajadores de los diferentes centros provinciales, y un comité intercentros.

ARAGERSA y SARGA, que aglutinan más del 84% de los empleados del Grupo, tienen ambas certificados sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo por AENOR.

El 82,45% de los puestos de trabajo del Grupo CORPORACIÓN son objeto de control por parte de la organización y están representados por comités formales trabajador-empresa de seguridad y salud (100% de los trabajadores y centros de trabajo de MOTORLAND y SARGA)

- Los indicadores de gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, revelan un índice de absentismo en el Grupo – entendido este como la relación porcentual entre las jornadas perdidas y las jornadas totales- de un 3,14%²⁸.
- Si bien hay organizaciones que realizan actuaciones muy concretas en materia de accesibilidad no se hace una gestión integrada de la accesibilidad en nuestro Grupo, si bien esta cuestión deberá abordarse en próximos ejercicios.

4.2 **SINIESTRALIDAD**

A continuación se presentan los indicadores más relevantes de gestión de la siniestralidad²⁹ del Grupo para el periodo agregado de 01/01/2018 a 31/12/2018.

 $^{^{\}rm 28}$ Datos obtenidos de la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ.

²⁹ Datos suministrados por las mutuas Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ, La Fraternidad y Mutua Universal.

Cómputo de accidentes y enfermedades profesionales 2018

| | Accidentes Jornada ³⁰ | Accidentes In Itinere | Enfermedades Profesionales |
|----------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Nº AT con baja | 93 | 5 | 3 |
| Nº AT sin baja | 157 | 0 | 15 |

Respecto a la tipología de las contingencias por tipo de lesión, se observa que el 88,68% de las lesiones son de pequeña envergadura, del tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales:

| Tipo de Lesión | Nº bajas iniciadas periodo | % |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------|
| Dislocaciones, esguinces y torceduras | 72 | 67,92% |
| Heridas y lesiones superficiales | 22 | 20,75% |
| Fracturas de huesos | 8 | 7,55% |
| Envenenamientos e infecciones | 3 | 2,83% |
| Conmoción y lesiones internas | 1 | 0,94% |
| Total bajas iniciadas | 106 | 100,00% |

La mayor incidencia de las contingencias profesionales acaecidas con resultado de baja laboral, se ha producido en el colectivo de los peones forestales (46,23%), seguidos a distancia de quienes desempañan funciones de agente forestal y medioambiental. La mayor parte de las bajas laborales se ha producido dentro de los colectivos que desempeñan sus funciones en el medio natural (agentes, peones, bomberos forestales y técnicos forestales y del medio natural). No hay trabajos que deban ser controlados por la organización en términos de actividad laboral con alta incidencia o riesgo de enfermedad profesional. A continuación se incluye un cuadro descriptivo de las bajas laborales por colectivo profesional en el ejercicio 2018:

| Cód. | Ocupación | № bajas iniciadas periodo | % |
|------|--|------------------------------|--------|
| 9543 | Peones forestales y de la caza | 49 | 46,23% |
| 5993 | Agentes forestales y medioambientales | 9 | 8,49% |
| 5932 | Bomberos forestales | 8 | 7,55% |
| 954 | Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza | 7 | 6,60% |
| 6410 | Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural | 5 | 4,72% |
| 8432 | Conductores asalariados de camiones | 5 | 4,72% |
| 3143 | Técnicos forestales y del medio natural | 3 | 2,83% |
| 7899 | Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes | 3 | 2,83% |
| 9490 | Otras ocupaciones elementales | 3 | 2,83% |
| 9511 | Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) | 3 | 2,83% |
| 2421 | Otros | 11 | 10,38% |
| | Total bajas iniciadas: | 106 | 100% |

Por empresas, los accidentes profesionales con baja se concentran en SARGA (96%) y en MOTORLAND (2,8%), siendo la tipología general de las afecciones lesiones de pequeña envergadura, tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales. La incidencia de bajas laborales por accidente profesional en el resto de empresas es prácticamente nula. El grueso de los accidentes se produce en los hombres, en tanto que es el

_

³⁰ Los accidentes jornada son las Contingencias Profesionales con baja sin considerar recaídas.

género más frecuente dentro del colectivo de principal incidencia, los trabajadores en el ámbito forestal y ambiental.

Respecto a los ratios que caracterizan la gestión de la siniestralidad dentro del Grupo CORPORACIÓN:

| | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 |
|------------------|----------|----------|----------|----------|
| Incidencia media | 6.833,21 | 6.578,42 | 5.967,41 | 5.569,91 |
| Frecuencia media | 40,92 | 39,39 | 35,73 | 33,35 |
| Gravedad | 0,99 | 1,07 | 1,14 | 1,68 |
| Duración media | 24,19 | 27,27 | 31,91 | 50,44 |

La definición de las fórmulas utilizadas para el cálculo de estos índices de gestión de la siniestralidad:

ÍNDICE DE FRECUENCIA: representa el número de accidentes en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la

ÍNDICE DE GRAVEDAD: representa el número de jornadas perdidas en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.

ÍNDICE DE INCIDENCIA: representa el número de accidentes con relación a los trabajadores expuestos y se determina mediante la expresión.

ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA: Representa el número de jornadas perdidas por cada accidente, y se determina mediante la expresión.

IF =(nº accidentes con baja/(nº horas*nº medio trabajadores))*

IG= (nº jornadas perdidas/(nº horas*nº medio trabajadores))*

II= (nº accidentes con baja/nº de trabajadores expuestos)* 105

IDM= nº jornadas perdidas/nº accidentes con baja

Los valores utilizados para el cálculo de los índices de siniestralidad, han sido:

| Nº accidentes jornada iniciados en el periodo | 93 |
|--|-------|
| № procesos en vigor a 31/12/2018 | 2 |
| Nº accidentes jornada con alta médica en el periodo | 96 |
| Nº jornadas perdidas totales de accidentes en el periodo | 2.250 |
| № de horas ³¹ | 1.670 |
| Nº medio de trabajadores | 1.361 |
| Nº trabajadores el último día del periodo | 820 |

No existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

No se han detectado operaciones o proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva se encuentre en riesgo. Todos los centros y proveedores están sujetos al sistema de garantía del derecho laboral español, por lo que está garantizada la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos y consecuentemente, no pueden infringirse o estar bajo amenaza. Las organizaciones de nuestro Grupo no realizan actividades que sean susceptibles de trabajo forzoso en sus respectivos ámbitos de actuación.

No existe riesgo de explotación infantil ya que el sistema legal de protección al menor, tanto a nivel autonómico como estatal lo garantiza.

³¹ Horas por trabajador y año según convenio. Si se aplican varios convenios, la medida representa la media de horas de los distintos convenios.

4.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

Un total de 684 empleados recibieron formación adecuada a su puesto de trabajo en 2018. En total se impartieron más de 9.600 horas de formación en todas las categorías profesionales. El 47,37% de los empleados formados fueron mujeres. La media de horas de formación³² por empleado ascendió a 11,71 h/empleado, con una ratio algo superior en el caso de las mujeres³³ (12,68 h/empleada) frente a los hombres (11,12h/empleado).

Por categorías profesionales, las horas de formación impartidas se distribuyen como sigue, siendo el colectivo que más horas de formación ha recibido el del personal técnico y de gestión, que aglutina prácticamente un 60% de las horas de formación impartidas.

| | Horas for | mación | Total horas | % | Media de horas de formación por |
|-------|-----------|---------|-------------|---------|------------------------------------|
| | Hombre | Mujer | | | categoría ³⁴ |
| A1 | 1.444 | 1.102,5 | 2.546,5 | 26,33% | 15,62 |
| A2 | 1.258,5 | 1.953,5 | 3.212 | 33,21% | 19,11 |
| C1 | 1.087 | 639 | 1.726 | 17,85% | 7,38 |
| C2 | 272 | 147 | 419 | 4,33% | 5,30 |
| AP | 1.653 | 114 | 1.767 | 18,27% | 9,71 |
| Total | 5.714,5 | 3.956 | 9.670,5 | 100,00% | _ |

Se entiende por formación:

- Todos los tipos de instrucción y formación vocacional.
- Las excedencias pagadas para formación que las organizaciones ofrezcan a sus empleados
- La formación o enseñanza externa, pagada en su totalidad o parcialmente por las organizaciones.
- La formación sobre temas concretos.
- No se incluye las jornadas de orientación que imparten los supervisores.

No hay un programa definido con carácter general para mejorar las aptitudes de los empleados, si bien SARGA ha realizado para sus empleados 13 cursos de formación interna-por un lado, formación que no venía recogida en la orden de transferencia para jefes de cuadrillas tanto del operativo de prevención y extinción de incendios como a los de los Espacios Naturales Protegidos (ENP), y por el otro a trabajadores de oficinas- y ha prestado apoyo financiero para la formación de 88 empleados. No hay definidos programas de ayuda a la transición para aquellos empleados que están próximos a la jubilación o para aquellos que se desvinculan.

No se han impartido horas de formación a los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para las actividades que realizan.

Un porcentaje muy pequeño de los trabajadores del Grupo (1,21%) recibieron a lo largo del ejercicio evaluaciones sobre su desempeño y desarrollo profesional:

33 Media de horas de formación por mujer= horas de formación proporcionadas a mujeres/Total empleadas sexo femenino.

 $^{^{}m 32}$ Media de horas de formación por empleado=total de horas formación/Total de empleados.

Media de horas de formación por categoría profesional= horas de formación proporcionadas por categoría/Total empleados en cada categoría.

Evaluación del desempeño

| | Hombre | Mujer | Total |
|----|--------|-------|-------|
| A1 | 1,23% | 0,61% | 1,84% |
| A2 | 1,79% | 1,19% | 2,98% |
| C1 | 0,00% | 0,85% | 0,85% |
| C2 | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| AP | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

4.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El 72,18% de los vocales de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN son hombres, frente a un 27,82% de mujeres (ver caracterización por empresa en epígrafe 2.4.1 Los órganos de Gobierno. en pág. 20). No se dispone de datos para describir la planta de los consejos de administración de las filiales del Grupo CORPORACIÓN por edad o por grado de discapacidad, si bien se van a poner en marcha los mecanismos necesarios con la finalidad de recabar y procesar dicha información con el fin de reportarla en próximos reportes de información no financiera.

Por lo que se refiere a la caracterización de la plantilla de empleados en términos funcionales, indicar que los trabajadores discapacitados representaban al cierre del ejercicio de reporte un 3,15% sobre la plantilla total, la práctica totalidad (+96%) a través de SARGA, en la que el ratio de trabajadores con discapacidad alcanza un 2,02% en 2018, conforme a los criterios del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).

| Empleados con discapacidad ³⁵ | | | | | |
|--|-------|--|--|--|--|
| HOMBRE | MUJER | | | | |
| 2,54% | 0,80% | | | | |

La clasificación del personal del Grupo por categoría profesional, sexo y edad:

| TOTAL gé | nero | | TOTAL edad | | |
|----------|--------|--------|--------------------|---------|---------|
| | HOMBRE | MUJER | | HOMBRE | MUJER |
| A1 | 11,14% | 8,60% | Menor 30 años | 2,66% | 1,09% |
| A2 | 8,35% | 11,99% | Entre 30 y 50 años | 43,70% | 30,51% |
| C1 | 19,25% | 9,08% | Mayor 50 años | 15,86% | 6,17% |
| C2 | 4,60% | 4,96% | · - | 62.23% | 37,77% |
| AP | 18,89% | 3,15% | | 02,2370 | 37,7770 |
| _ | 62 23% | 37 77% | | | |

El salario medio bruto anual de un trabajador del Grupo ascendió en 2018 a la cantidad de 23.024,72€. Los salarios medios brutos anuales por clasificaciones profesionales estandarizadas, referenciados a este salario base, resultan ser:

| Salario medio bruto anual por | | | | | |
|-------------------------------|------|--|--|--|--|
| clasificación profesional | | | | | |
| A1 | 1,76 | | | | |
| A2 | 1,20 | | | | |
| C1 | 0,93 | | | | |
| C2 | 0,65 | | | | |
| AP | 0,53 | | | | |
| | | | | | |

 $^{^{}m 35}$ Incluye incapacidad permanente.

-

Advertir en este sentido que el Grupo CORPORACIÓN comprende un gran número de trabajadores, de sectores muy dispares, con convenios laborales de difícil comparación y un amplio rango de categorías profesionales no equiparables, por lo que a efectos prácticos conviene remitirse a la magnitud de salario medio enmarcada en los concretos convenios laborales de aplicación.

Respecto a la relación entre salarios medios brutos anuales por género:

| Hombre | 0,91 |
|--------|------|
| Mujer | 1,15 |

Por el motivo indicado en el párrafo anterior, no es posible inferir de esta agregación de datos y en ausencia de un análisis más profundo, desigualdades salariales por cuestiones de género.

Indicar que en SARGA, que aglutina más del 75% del empleo del Grupo y concentra un 67,63% de las mujeres contratadas, dispone de un Plan de Igualdad que aplica a sus trabajadores, hombres y mujeres, con el compromiso de garantizar la igualdad real y efectiva entre sus trabajadores y evitar cualquier tipo de discriminación; el contenido del mismo se puede consultar a través de la página web de la sociedad. Forma parte de este plan de Igualdad un protocolo para para la prevención del acoso moral, acoso sexual y por razón de sexo, si bien no se dispone de información en este sentido sobre el resto de organizaciones de nuestro Grupo.

En el periodo objeto de reporte, no se han detectado casos de discriminación por motivos de sexo, raza color, religión, opinión, política, ascendencia nacional u origen social. Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos de los pueblos indígenas. Por idéntico motivo no hay operaciones que deban someterse a evaluación de derechos humanos y no se ha formado a los empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. Los contratos que se suscriben no son susceptibles de acoger clausulas sobre derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera los protege y favorece.

Respecto a las retribuciones del personal directivo de las sociedades mercantiles autonómicas, indicar que estas se fijan por el Consejo de Gobierno de Aragón; en concreto, las actualmente vigentes se probaron el 14 de marzo de 2017. Puede consultarse el detalle de las retribuciones de cada uno de los directores gerentes de las SMAs del grupo CORPORACIÓN a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. El salario medio bruto anual de los máximos responsables de las SMAs es de 55.890,05 €; esto es 2,43 veces el salario medio bruto anual de un empleado del Grupo.

Las filiales del Grupo tienen fijadas indemnizaciones por asistencia a sus consejos de administración, si bien, consta que los vocales representantes, bien del Gobierno de Aragón, bien de la CORPORACIÓN, en los mismos han renunciado al cobro de las mismas.

| | Total | Importe |
|--|------------|--------------|
| Sociedad | consejeros | dieta fijada |
| CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. | 7 | 230,00€ |
| ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. | 6 | 230,00 € |
| ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. | 7 | 230,00 € |
| ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. | 9 | 0,00€ |
| CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. | 15 | 153,00 € |
| CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | 11 | 153,25€ |
| EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. | 6 | 0,00€ |
| INMUEBLES GTF, S.L.U. | 1 | 0,00€ |
| PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | 8 | 0,00€ |
| PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A. | 10 | 0,00€ |
| PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. | 2 | 0,00€ |
| PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. | 5 | 0,00€ |
| SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U. | 12 | 204,34 € |
| SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. | 6 | 153,26 € |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. | 8 | 0,00€ |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. | 12 | 230,00€ |
| SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. | 8 | 0,00€ |

4.5 COMUNIDADES LOCALES

Todas las actuaciones e inversiones de nuestro Grupo se realizan por, para y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que nuestro impacto es eminentemente local. El grueso de nuestros grupos de interés son de ámbito local/autonómico, con la excepción de algún organismo regulador y de entes de la administración Estatal con quiénes se debe colaborara para el desarrollo de infraestructuras o de regulación sectorial.

Nuestras actuaciones y programas obedecen a necesidades detectadas en nuestro entorno inmediato y siempre dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. El objetivo que se persigue es la generación de valor y la contribución al desarrollo económico, social y ambiental de Aragón, por esto mismo los impactos que se generan, sean estos positivos o negativos, se producen a nivel local/autonómico.

Todas las referencias relativas a iniciativas, compromisos e impactos en este EINF deben interpretarse en clave local. Las evaluaciones de impacto económico, social y ambiental se realizan desde la perspectiva de las afecciones que estas puedan producir en el ámbito local y los resultados de estas evaluaciones deben leerse en esta dimensión.

4.6 PROVEEDORES

Nuestra política respecto a proveedores es la de garantizar el cumplimiento de la legalidad y la transparencia en todos los procesos de contratación que se llevan a cabo y en todos su ámbitos; garantizando que la actividad contractual se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de tratado entre los candidatos; así como la eficiente utilización de fondos - cualesquiera que sean sus finalidades-, y la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer; la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa (no sólo económicamente sino que sean comenzado a incluir requisitos relativos a aspectos sociales y medioambientales en las contrataciones, tales como contratos reservados a centros especiales de empleo, vehículos con cero emisiones, certificaciones medioambientales, entre otros.

Los contratos celebrados por las SMAs de nuestro grupo, en tanto que entes del sector público instrumental, tienen la consideración de contratos privados, si bien se rigen por las normas establecidas en el art. 190 de la Ley 8/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público y por las instrucciones de contratación aprobadas por los consejos de administración de cada una de ellas.

Como consecuencia de nuestra pertenencia al sector público, nuestra cartera de proveedores está sujeta a evaluación para cada uno de los contratos que se licitan, en los cuáles, como se comentaba en párrafos anteriores, se exigen o pueden exigirse requisitos de carácter social o ambiental, bien para concurrir a la propia licitación, bien susceptibles de ser valorados en la adjudicación, o pueden ser los propios licitadores proponen como mejoras de manera que la evaluación de proveedores en este sentido, es permanente.

Los impactos negativos que han podido ser detectados en la prestación de servicios, pueden motivar la inclusión de criterios sociales o medioambientales que se incluyen como condiciones especiales de ejecución, formando parte de las especificaciones de los contratos, en función de su relevancia. A modo de ejemplo se relacionan algunos impactos negativos ambientales indirectos, sobre los que ejercer influencia a través de las contrataciones (ver selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores en pág. 57)

4.7 CLIENTES

Las organizaciones no han detectado ninguna reclamación fundamentada por posibles violaciones a la privacidad de los clientes.

En estos momentos no se dispone de datos globales sobre los sistemas de gestión de quejas y reclamaciones de nuestras filiales.

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

5. DESEMPEÑO AMBIENTAL

El enfoque de gestión ambiental del Grupo CORPORACIÓN para preservar y cuidar el medioambiente se entiende más como una obligación que como un compromiso voluntario y pasa por evaluar todos los recursos naturales que nuestra organización necesita para el desarrollo de su actividad, reducir el impacto ambiental e nuestras actuaciones y fomentar prácticas de desarrollo sostenible sirviendo de "efecto llamada" para que otras empresas y agentes adopten el mismo compromiso.

Para ello debemos abordar actuaciones para lograr la implicación, motivación y formación de todos los trabajadores del Grupo en la necesidad de conocer, evaluar y reducir el impacto ambiental de nuestra actividad mediante la fijación de una política medioambiental sencilla pero efectiva y con unos objetivos claros; además se deberán proporcionar los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos marcados. El compromiso con el medioambiente de be formar parte de lo que somos.

5.1 CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES

Materiales consumidos: un 7,77% del papel consumido es reciclado. No se dispone de datos relativos al porcentaje de productos de envasado recuperados para cada categoría de producto:

| | CEPA | EXPO | MOTORLAND | SARGA | SODIAR | SVA | RESTO | TOTAL 2018 |
|---|---------|--------|-----------|--------|--------|-------|--------|------------|
| Papel común (kg) | 0,15% | 69,73% | 1,53% | 22,20% | 0,00% | 3,94% | 2,45% | 25.535,18 |
| Papel reciclado (kg) | 20,88% | 19,72% | 19,53% | 2,33% | 13,53% | 1,74% | 22,26% | 2.150,32 |
| Jabón industrial (I) | 0,00% | 27,55% | 0,00% | 68,87% | 0,00% | 0,00% | 3,58% | 4.356,00 |
| Aceites y lubricantes (I) | 0,00% | 0,00% | 0,27% | 99,27% | 0,00% | 0,00% | 0,46% | 21.859,92 |
| Otros: PET, plástico, Tetrabriks) (kg) | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 2,58 |

Consumo energético: el grueso del consumo energético se concentra en el consumo de combustibles fósiles como el gasóleo A para automoción (55,19%) y de energía eléctrica (37,05%), de la cual un 1,77% es de origen renovable.

| | CEEI | EXPO | MOTORLAND | SARGA | SVA | WALQA | RESTO | TOTAL |
|-------------------------|--------|--------|-----------|--------|--------|--------|--------|--------------|
| Energía eléctrica (Kwh) | 3,98% | 43,11% | 20,15% | 11,63% | 2,45% | 6,13% | 12,55% | 6.345.200,99 |
| E.E renovable (Kwh) | 79,46% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 20,54% | 0,00% | 0,00% | 317.909,33 |
| Gasolina (I) | 0,00% | 0,00% | 2,79% | 88,15% | 0,00% | 0,25% | 8,82% | 126.243,58 |
| Gasóleo A (I) | 0,00% | 0,00% | 3,89% | 95,57% | 0,44% | 0,06% | 0,04% | 984.002,10 |
| Gasóleo C (I) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 99,98% | 0,02% | 22.004,00 |

El consumo energético total dentro de la organización en el ejercicio 2018 ascendió aproximadamente a 64,74 millones de Mega julios (MJ). Los datos que se disponen sobre consumo energético externo, son los asociados a la automoción.

SARGA es la mayor consumidora de energía dentro de nuestro Grupo, junto con EXPO y MOTORLAND. Las tres suman más del 87% del consumo energético del Grupo de SMAs. En el caso de SARGA el consumo se origina en sus flotas de vehículos de automoción (940), y vehículos industriales (227); en el caso de EXPO se concentra en el consumo eléctrico de su parque empresarial al igual que sucede en MOTORLAND.

| Consumo | | |
|---------------|--------|-----------|
| energético MJ | % | Acumulado |
| SARGA | 62,59% | 62,59% |
| EXPO | 15,21% | 77,80% |
| MOTORLAND | 9,44% | 87,24% |
| CEEI | 2,81% | 90,05% |
| SVA | 1,47% | 91,52% |
| WALQA | 3,46% | 94,97% |
| RESTO | 5,03% | 100,00% |

Respecto a la reducción del consumo energético, no se dispone de información agregada sobre el conjunto del Grupo, si bien se observan reducciones significativas en el consumo interno en el periodo 2015-2018.

| | % Reducción consumo eléctrico | Reducción consumo eléctrico | |
|------------|----------------------------------|--------------------------------|---------|
| | 2018 vs. 2016 | 2018 vs. 2017 (MJ) | % |
| ARAGERSA | -2,27% | -270,00 | -7,14% |
| CEEI | 5,72% | 20.475,00 | 2,20% |
| MOTORLAND | 7,96% | -108.460,80 | -2,41% |
| SARGA | -28,06% | -648.056,05 | -32,28% |
| SVA | 50,97% | 190.642,79 | 25,42% |
| TECHNOPARK | -12,61% | 95.155,20 | 11,70% |
| TURISMO | 31,38% | 679.278,42 | 31,38% |
| WALQA | 5,59% | 82.861,74 | -0,27% |
| | | 311.626.30 | |

A continuación se calcula el ratio de intensidad energética, para el consumo energético interno de la organización, por empleado³⁶ y por unidad monetaria de cifra de negocios consolidada:

| Ratio de intensidad energética | 48.857,79 | 0,72 |
|--------------------------------|---------------|-----------------------|
| | (MJ/empleado) | consolidada (MJ/euro) |
| | Por empleado | Por cifra de negocios |

MOTORLAND tiene un servicio de restauración para su personal y WALQA otro de cafetería y restaurante para su parque empresarial, ambos licitados y externalizado con terceros; si bien se considera que por el volumen de negocio, las medidas que puedan implementarse para combatir el desperdicio de alimentos, no tienen un impacto significativo.

5.2 EFLUENTES Y RESIDUOS.

Vertido de aguas del Grupo corporación, en función de su calidad y su destino: más del 90% de los vertidos se realizan a redes de saneamiento, siendo MOTORLAND el origen del 52,96% de estos vertidos. SARGA aglutina el 100% del agua vertida a cauces públicos.

| | | | | | | Total vertidos |
|---|-------|--------|-----------|---------|-------|----------------|
| | CEEI | EXPO | MOTORLAND | SARGA | Resto | por categoría |
| Vertidos a red saneamiento ³⁷ (m³) | 0,89% | 22,36% | 58,37% | 17,66% | 0,72% | 37.125,70 |
| Vertidos a cauce público (m³) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 3.788,90 |
| Vertido agua x sociedad s/total | 0,81% | 20,29% | 52,96% | 25,28% | 0,65% | 40.914,60 |

Residuos no peligrosos: el papel y el cartón, suponen el 40,8% de los residuos no peligrosos generados por el Grupo. Se facilitan los datos en volumen (m³), dado que no se dispone de los datos en toneladas métricas. Se indica cuándo los datos no están disponibles (ND).

| RESIDUOS NO PELIGROSOS | APL | EXPO | MOTORLAND | SARGA | Resto | Total |
|-------------------------------------|-------|----------------------|-----------|---------|-------|----------|
| Papel y cartón (m³) | 0,68% | 40,76% | 0,37% | 57,33% | 0,85% | 2.686,21 |
| Plásticos y envases de plástico(m³) | 1,47% | 88,25% | ND | 10,07% | 0,20% | 992,60 |
| Lodos de depuradora(m³) | 0,00% | 0,00% | ND | 100,00% | 0,00% | 128,52 |
| Otros(m³) orgánico | 1,64% | 98,36% ³⁸ | ND | ND | ND | 2.783,13 |
| Residuos NP x sociedad s/ total | 1,19% | 71,44% | 0,15% | 26,83% | 0,38% | 6.590,46 |

³⁶ Nº. medio de empleados en 2018.

٠

³⁷ Tratamiento: depuración.

³⁸ El dato de residuos orgánicos aportado por EXPO es una estimación facilitada por su proveedor de servicios de gestión: 365 días por 6 puntos de recogida por 1,25m³residuos orgánicos /día.

La actividad de MOTORLAND es la que mayor volumen de residuos considerados peligrosos genera: en su mayoría aceites minerales (71,26%) que se eliminan a través de un gestor externo de residuos autorizado. Por volumen le siguen los envases contaminados (19,65%) que se producen en las actividades de SARGA.

| RESIDUOS PELIGROSOS | EXPO | MOTORLAND | SARGA | Resto | Total | % |
|------------------------------|--------|-----------|---------|--------|-----------|--------|
| Tóneres y cartuchos (kg.) | 3,36% | 77,79% | 0,00% | 18,85% | 77,13 | 0,70% |
| Tubos fluorescentes (kg.) | 87,61% | 4,06% | 0,00% | 8,34% | 493,12 | 4,51% |
| Pilas (kg.) | ND | 12,58% | 86,16% | 1,26% | 79,50 | 0,73% |
| Baterías (kg.) | ND | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 100,00 | 0,91% |
| Envases contaminados | ND | ND | 100,00% | ND | 2.151,00 | 19,65% |
| Aceite mineral (kg.) | ND | 100,00% | 0,00% | ND | 7.800,00 | 71,26% |
| Medicamentos caducados (kg.) | ND | ND | 100,00% | ND | 8,00 | 0,07% |
| Residuos biosanitarios (Kg.) | ND | ND | 100,00% | ND | 54,00 | 0,49% |
| Residuos químicos (kg.) | ND | ND | 100,00% | ND | 118,50 | 1,08% |
| Otros (kg.) | ND | ND | 100,00% | ND | 64,50 | 0,59% |
| | | | | | 10.945,75 | |

No se dispone de información acreditada sobre los métodos aplicados al tratamiento de los residuos, por lo que se deberá proceder a recopilar la información necesaria para conocer el destino final del residuo sobre la base de los contratos relativos al tratamiento final que se da a los distintos residuos.

No se han producido derrames significativos en ninguna de las filiales de nuestro Grupo. Ninguna de las compañías trata o transporta residuos peligrosos.

Respecto a las medidas adoptadas para prevenir la contaminación por ruido, desde SARGA se está procediendo a la sustitución secuencial de su flota cautiva de vehículos, hacia modelos híbridos e incluso eléctricos. En colaboración con ENDESA, EXPO y el Gobierno de Aragón se está promoviendo el establecimiento de electrolineras en el parking de Ranillas de modo que las flotas de vehículos híbridos y eléctricos, tanto de SARGA como del Gobierno de Aragón, puedan repostar en las mismas. Asimismo se ha proyectado en el Pabellón Puente del Recinto EXPO, junto con la Fundación Ibercaja, la puesta en marcha del proyecto Mobility City, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo del territorio impulsando un sector clave de la economía aragonesa: la industria de la automoción y su nuevo paradigma, la movilidad sostenible.

No se están adoptando medidas para prevenir, reducir o reparar los efectos de la contaminación lumínica.

Respecto a los cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y escorrentías:

Vertidos de la depuradora de Bailín

Ubicación geográfica: ETRS89 USO 3 DATUM 50

X 716653,57 Y 4707199,53

Tamaño: 30,000 m³ (depende de los caudales y precipitaciones anuales) área de influencia del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo.

No se consideran áreas protegidas a nivel nacional o internacional

Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación).

La organización no ha sido multada o sancionada por el incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. Internamente el grupo realiza evaluaciones de cumplimiento normativo que permitan prevenir eventuales incumplimientos de la normativa medioambiental.

Por lo que se refiere a la selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores con criterios medioambientales, los criterios medioambientales se incluyen en los contratos como condiciones especiales de ejecución, formando parte de las especificaciones del mismo. Generalmente no hay criterios de adjudicación ni de solvencia específicos con los que evaluar. Desde la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, los pliegos de contratación de las SMAs de nuestro Grupo pueden incluir e incluyen cláusulas sociales y/o medioambientales, que son de obligado cumplimiento, más allá de meros criterios de selección o evaluación.

El procedimiento de evaluación de aspectos ambientales, en el marco del desarrollo Sistema de Gestión Medioambiental de SARGA -certificado por la norma ISO 14001:15-, no considera significativos los impactos relativos a los aspectos indirectos identificados.

Es práctica común que los contratistas propongan en sus ofertas mejoras relacionadas con aspectos ambientales de la gestión o la ejecución propiamente dicha por iniciativa propia, y éstas se consideran en función del baremo establecido en los pliegos de la contratación, pero no son fruto de un acuerdo previo por ambas partes. Lo que existen son condiciones obligatorias, que, forman parte de las condiciones de ejecución.

Se relacionan algunos impactos identificados con los aspectos ambientales indirectos, es decir, aquéllos que forman parte de nuestro trabajo pero no pueden contratarse, sobre los que únicamente se puede ejercer una influencia, en su caso, a través de eventuales especificaciones en los pliegos de ejecución y del control posterior de los trabajos por parte de nuestros técnicos. En algunas sociedades, como es el caso e SARGA, disponen de manuales de buenas prácticas para los proveedores para minimizar el impacto de cada uno de los aspectos identificados.

A modo de ejemplo se relacionan algunos impactos negativos ambientales indirectos, sobre los que ejercer influencia a través de las contrataciones:

GENERACION DE RESIDUOS

Urbanos: papel, cartón, envases ligeros

Peligrosos: fluorescentes, tóneres, baterías, cartuchos, tinta, pilas, aceites, filtros, ropa de protección desechable.

Sanitarios: medicamentos caducados, restos de cura (gasas y similares)

CONSUMO RECURSOS NATURALES:

Energía eléctrica, consumibles de oficina, agua, papel, combustibles fósiles (gasoil)

CONSUMO DE AGUA

Aguas residuales asimilables a urbanas de limpieza instalaciones, limpieza parque móvil.

GENERACION DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Gases de combustión de calderas, grupos electrógenos, vehículos, etc.

CONTAMINACIÓN DE SUELOS

Depósitos de combustible

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Grupos electrógenos, maquinaria

USO DE PRODUCTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

Fluidos refrigerantes de los sistemas de aire acondicionado, productos de limpieza, productos químicos

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Incendios, vertidos, derrame/vertido por materia contaminante, atropello accidental de especies animales, eliminación de especies vegetales de interés.

5.3 **AGUA: CONSUMO Y CAPTACIÓN**

Respecto al consumo de recursos hídricos, en el periodo 2018 se consumieron más de 853.000m³ de agua, principalmente de uso agrícola (46,63%) y reciclada y reutilizada (28,24%).

Se observa que las mayores consumidoras de recursos hídricos son: SARGA, con el 49,51% del consumo total, que consume el 100% de agua de uso agrícola para riegos y buena parte del agua de uso industrial (13,17%); ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) con el 38,92%, la máxima consumidora de agua de uso industrial (86,83%) y MOTORLAND (10,68%).

| | Consumo total (m³) | % categoría sobre consumo total |
|---|-----------------------|------------------------------------|
| Agua sanitaria (m³) | 31.136,91 | 3,65% |
| Agua uso industrial (m³). ³⁹ | 104.761,77 | 12,29% |
| Agua uso agrícola (m³) ⁴⁰ | 397.196,00 | 46,60% |
| Agua reciclada y reutilizada(m³) | 240.927,00 | 28,26% |
| Agua extraída (m³) | 78.416,00 | 9,20% |
| Aguas superficiales (ríos, lagos) | 0,00 | 0,00% |
| Aguas subterráneas | 5.264,00 | 6,71% |
| Aguas pluviales | 73.152,00 | 93,29% |
| | 852.437,6 | 100,00% |

El agua extraída -de origen subterráneo (6,71%) y pluvial (93,29%)-, supuso en total un 9,19% del consumo total y se utilizó principalmente para riego en MOTORLAND y el CEEI⁴¹. El agua extraída de origen subterráneo supone un 0,62% del total de recursos hídricos consumidos, no es de relevancia para la diversidad o para la comunidad local, no se encuentra dentro de ningún área de conservación ni su extracción es amenazante para las especies de plantas o animales en peligro.

| | APL | CEEI | EXPO | MOTORLAND | SARGA | Resto | Consumo total (m³) |
|-----------------------------------|---------|-------|--------|-----------|---------|---------|-----------------------|
| Agua sanitaria (m³) | 0,27% | 1,06% | 26,67% | 69,60% | 1,61% | 0,84% | 31.136,91 |
| Agua uso industrial (m³) | 86,83% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 13,17% | 0,00% | 104.761,77 |
| Agua uso agrícola (m³) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 397.196,00 |
| Agua reciclada y reutilizada(m³) | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 240.927,00 |
| Agua extraída (m³) | 0,00% | 6,38% | 0,00% | 30,36% | 0,11% | 0,00% | 78.416,00 |
| Aguas superficiales (ríos, lagos) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | |
| Aguas subterráneas | 0,00% | 6,38% | 0,00% | 0,00% | 0,11% | 0,00% | |
| Aguas pluviales | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 30,36% | 0,00% | 0,00% | |
| Consumo x sociedad | 38,94% | 1,16% | 0,93% | 10,68% | 49,81% | 0,0005% | |

³⁹ Total recogida: 29.567,64 Ton.

⁴⁰ Total superficie regada 181,71 Ha.

⁴¹ El dato aportado por CEEI sobre volumen de agua extraída es una estimación: consumo medio diario estimado 21m³/día por 250 días laborables, total 5.250 m³/año.

El consumo de agua de uso agrícola, corresponde al riego del paraje de La Alfranca en el término municipal de Pastriz (Zaragoza). Se trata de agua procedente de sendas concesiones de captación de agua del Río Ebro y del Río Gállego:

- La primera se corresponde con una concesión de la Confederación Hidrográfica sobre el Río Ebro:
 - . Corriente o acuífero: Río Ebro (901).
 - . Volumen máximo anual: 7.467,3m³/ha.
 - . Caudal: 122,27l/s, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo y que puede, en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse un volumen superior a 327.487,896m³. El caudal máximo instantáneo es de 150 l/s.
 - . Superficie regable: 150has de la Finca de la Alfranca.
- La segunda proviene de la Comunidad de Regantes de Urdán y el agua se capta del Río Gállego. La concesionaria es la propia comunidad de regantes, que factura los consumos a SARGA. Los derechos otorgados son por superficie. Las normas de utilización de esta agua vienen regulados en los estatutos de la Comunidad de Regantes. El agua se otorga por turnos y en función de la superficie de la parcela dispones de más o menos tiempo para regar. Habitualmente se dispone de agua en las parcelas cada 14 días, pero en situaciones de escasez se establecen restricciones alargando el número de días entre riegos. Estas decisiones las toman la junta de la comunidad de Regantes.

Respecto al agua subterránea extraída, supone un 6,62% del consumo de agua total. El CEEI dispone de un pozo subterráneo que abastece al sistema de climatización. Ni la bomba de pozo ni el sistema de climatización disponen de contador de agua. Dicha agua se reutiliza para riego. No se vierte al alcantarillado. No se ha dispuesto de datos relativos a la corriente o acuífero afectado.

En total se consumieron 240.927,00m³ de agua reciclada y reutilizada, lo que supone un 307,24% del volumen de agua extraída.

5.4 BIODIVERSIDAD

Ninguna de las sedes o centros logísticos de las SMAs del Grupo CORPORACIÓN se encuentra en áreas protegidas por Biodiversidad, si bien SARGA, dentro de las actuaciones de protección y conservación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, desarrolla actividades en Centros de Interpretación - propiedad del Gobierno de Aragón- que están ubicados dentro o junto a estas áreas protegidas.

Las actividades y servicios de las filiales del grupo CORPORACIÓN no tienen impactos directos significativos sobre la biodiversidad, con la sólo excepción de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U (SARGA) que son de singular relevancia como se detallará a continuación.

SARGA, bajo la tutela, planificación, dirección y control del Gobierno de Aragón tiene encomendadas, entre otras, las siguientes actuaciones (relación no exhaustiva) que generan impactos significativos tanto directos como indirectos sobre la biodiversidad, en términos de contaminación y transformación del hábitat, tanto por sus afecciones a especies protegidas, la

extensión de las zonas sobre las que se han producido tales impactos, la duración y reversibilidad de los mismos:

- Prestación de servicios necesarios para el impulso a la innovación, así como para la gestión del seguimiento y control de la lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón, así como para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones asociadas al mismo.
- Servicios de mantenimiento de infraestructura, instalaciones y espacios de la finca urbana de la Alfranca y su camino natural de acceso.
- Servicios de recuperación de fauna silvestre y de cría en cautividad derivada de los planes de recuperación de especies amenazadas. Desarrollo de los trabajos de inventario y monitorización de especies de flora y fauna.
- Gestión de los centros de interpretación y apoyo técnico de la red natural de Aragón.
- Organización y gestión de un operativo de la red natural de Aragón que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales necesarios para atender el mantenimiento básico de los espacios, así como de información y orientación al visitante.
- La gestión del servicio de recogida de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas (SANDACH), como servicio público adscrito a SARGA y que forma parte de su objeto social.
- La organización y gestión de un operativo forestal que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales así como de asistencia técnica necesarios para atender con eficiencia las emergencias derivadas de los incendios forestales y para la ejecución con estos medios de trabajos de prevención de incendios, de conservación y mejora forestal.
- Prestación de servicios autonómicos obligatorios en Reservas de Caza y Cotos sociales en Aragón.
- Acciones de recuperación y protección de hábitat naturales y especies piscícolas autóctonas.

Dentro de las actuaciones más destacadas de innovación y gestión integral para el tratamiento de áreas contaminadas por residuos generados por la fabricación del lindano, así como para el mantenimiento, recuperación y protección de espacios naturales, hábitats naturales, fauna y flora autóctona; se significan con carácter exhaustivo aquellas con impacto, realizadas en zonas con grado de protección.

| Denominación | Edificio Planta Depuradora Bailín |
|--|--|
| Ubicación geográfica | Sabiñánigo (Huesca) |
| Ha. Gestionadas por la organización | 10 ha. |
| Posición respecto al área protegida | Dentro del área |
| Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.) | Planta depuradora, oficinas y zonas de control |
| Tamaño del centro de operaciones (km²) | 0,0004 km2 |
| Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce) | Ecosistema terrestre y fluvial. |

Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar, etc.):

Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.

| Denominación | La Alfranca |
|--|--|
| Ubicación geográfica | Pastriz (Zaragoza) |
| Ha. Gestionadas por la organización | 6 has. |
| Posición respecto al área protegida | Dentro del área |
| Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.) | Convento, palacio, caballerizas e instalaciones varias |
| Tamaño del centro de operaciones (km²) | 2,12 km2 |
| Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce) | Ecosistema terrestre y fluvial. |

Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar, etc.)

El área del Galacho de La Alfranca destaca por los valores naturales de las riberas y galachos en esta zona del Ebro, confluyendo condiciones favorables a la conservación tales como la existencia del galacho, la superficie relativamente extensa de bosques de ribera naturales y la existencia de importante patrimonio público (la finca de «La Alfranca»). En 1991 se aprueba la Ley 5/1991, de 8 de abril, de Declaración de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro. Posteriormente, con la aprobación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, se reclasifica la Reserva Natural como Reserva Natural Dirigida, manteniendo no obstante su denominación original.

- Red Natura 2000: ZEPA ES0000138 "Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro"
- Ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón).
- Limita con la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro

ARAGERSA y SARGA, en el ámbito del desarrollo e implementación de sus Sistemas de Gestión Medioambiental, certificados por la ISO 14.001, realizan un análisis del contexto en el que desarrollan sus trabajos, así como la identificación y evaluación de los aspectos ambientales vinculados a sus actuaciones, a aquellas otras sobre las que pueda ejercer influencia y al impacto que unas y otras tienen en el medioambiente, ya sea de manera directa o indirecta.

Información sobre dichos impactos puede consultarse detalladamente en el Portal de Transparencia y RSC de la organización: www.sarga.es y en su Memoria RSC.

Respecto al alcance de las actividades de prevención y restauración de las actuaciones de SARGA en materia de biodiversidad: hábitats protegidos o restaurados.

A continuación se muestran las dos actuaciones abordadas por la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A. en 2018 en el Humedal del Cañizar y Bailín:

- <u>HUMEDAL DEL CAÑIZAR:</u> El proyecto, que comenzó en noviembre de 2016, tiene una duración de 30 meses, habiéndose concedido una prórroga de seis meses más.

Por el momento se han recuperado los cauces de comunicación entre los actores implicados (tanto de carácter sectorial como otros grupos de interés afectados) y se ha llegado a acuerdos

que están sirviendo para la futura redacción del Plan de Gestión de la Laguna del Cañizar, que busca la recuperación del mismo y eliminar la alta conflictividad existente. En estos acuerdos han formado parte activa tanto Participación Ciudadana como la Dirección General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón. Actualmente el Humedal vuelve a tener áreas inundables y se está trabajando en estabilizar los logros conseguidos hasta el momento. Actualmente SARGA se encuentra en proceso de licitación para la contratación de este Plan de Gestión de la Laguna.

Humedal del Cañizar

Declarado humedal singular por ORDEN de 21 de noviembre de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, por la que se incluye la Laguna del Cañizar. Proyecto INTERREG Med Wetnet. 1120 HAS, ubicado en los términos municipales de Cella y Villarquemado (Teruel) y cinco municipios más de su área de influencia. Inventariado en los Humedales Singulares de Aragón.

Se ha puesto en marcha un proceso participativo apoyado por una empresa externa, la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado y la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón. Durante el proyecto, se ha creado un grupo de trabajo con los actores involucrados en la gestión del humedal en aras de solucionar la alta conflictividad existente en la zona debido a la propia existencia del humedal.

Por el momento se han recuperado los cauces de comunicación entre los actores implicados y se ha llegado a acuerdos de mínimos que están sirviendo para la futura redacción del Plan de Gestión de la Laguna del Cañizar que busca la recuperación del mismo. Actualmente el Humedal vuelve a tener áreas inundables y se está trabajando en estabilizar los logros conseguidos hasta el momento.

La metodología utilizada ha sido la de un proceso participativo regulado por la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, y actualmente se está comenzando la elaboración de un Plan de Gestión de Humedal acompañada de un proceso participativo para la redacción del mismo

EMPLAZAMIENTO DE BAILÍN (Huesca): este trabajo viene desarrollándose por SARGA, bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, con encargos que han ido sucediéndose desde hace más de 10 años. En este momento se está en fase de seguimiento de los espacios afectados por la contaminación de HCH (antigua factoría de INQUINOSA, vertederos de Bailín y Sardas), vigilancia del río Gállego y coordinación de seguridad y salud de las actividades empresariales afectadas. Este encargo finaliza en 2019, si bien, debido a la complejidad del entorno, no se han alcanzado todavía los valores objetivo de descontaminación perseguidos, encontrando se SARGA en fase de implementación.

Labores de descontaminación del emplazamiento de Bailín

La superficie de actuación es de 10 Ha. Aproximadamente, ubicadas en el término municipal de Sabiñánigo. La actuación se centra en las labores de control y seguimiento de los espacios afectados por contaminación por organoclorados debido a la existencia de un antiguo vertedero de residuos de fabricación de lindano (HCH), que ha dado lugar a la declaración de suelos contaminados del emplazamiento. Actualmente se está en proceso de aplicación de medidas tendentes a la eliminación de la contaminación existente. Las actuaciones se encuentran englobadas dentro del Plan estratégico para la eliminación por contaminación por lindano del Gobierno de Aragón.

En las diferentes actuaciones desarrolladas se ha contado con la colaboración de un comité científico formado por expertos de diferentes universidades nacionales. Adicionalmente, se ha realizado un convenio con la Fundación La Caixa y se están desarrollando diferentes proyectos con cofinanciación europea en los que intervienen expertos de diferentes países.

En estos momentos todavía no se han alcanzado los valores objetivo de descontaminación, encontrándonos en fase de implementación.

Normativa de aplicación: Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones de prevención y protección medioambiental de SARGA:

 $N^{\underline{o}}$ total de especies Lista Roja de la UICN y listados nacionales de conservación:

| En peligro crítico | 1 |
|---------------------|----|
| En peligro. | 2 |
| Vulnerables. | 1 |
| Casi amenazadas. | 9 |
| Preocupación menor. | 17 |

Se puede consultar el listado exhaustivo de las especies sobre las que SARGA realiza algún tipo de seguimiento o actuación en el Anexo 2: Lista de especies sobre las que SARGA realiza seguimiento y catalogación. en la pág. 67.

Particularmente interesante resulta el proyecto de conservación y recuperación de la Margaritona. La *margaritífera auricularia* es un molusco bivalvo perteneciente al orden de los uniónidos. Su estatus de conservación está considerado en peligro de extinción. Desde SARGA y bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, se están realizando actuaciones para contribuir a su recuperación mediante el mejor conocimiento de su biología, ecología y corología; tomando acciones para evitar su mortandad no natural, gestionando las amenazas que afectas a los individuos de la especie y reproduciendo el ecosistema necesaria para su cría en cautividad con fines de reproducción o refuerzo poblacional. Es un proyecto a largo plazo que ya está obteniendo los primeros resultados consiguiendo la supervivencia de los primeros ejemplares criados en cautividad.

El presente Estado de Información no Financiera (EINF), se ha elaborado utilizando como marco de referencia los Estándares GRI⁴² y trata aquellos aspectos que reflejan los impactos

6. SOBRE ESTE INFORME.

materiales de la organización en cuanto a temas económicos (GRI 200), ambientales (GRI 300) y sociales (GRI 400) significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés. Esta opción contiene los elementos fundamentales de una memoria de sostenibilidad y establece el marco en el que nuestro Grupo comunica su desempeño y sus impactos económicos, ambientales, sociales y de gobierno.

_

⁴² Global Reporting Iniciative, en su versión publicada por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) en 2016, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de julio de 2018. www.globalreporting.org

El objetivo del informe es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus filiales⁴³, de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

Más allá de las consideraciones que se realizan en el medio y largo plazo, este informe refiere las actuaciones e impactos de la actividad del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

La información contenida en el presente documento forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2018 de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y ha sido verificada, a los efectos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por un prestador independiente de servicios de verificación, cuyo certificado figura como anexo al presente informe. Ambos, se unen a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, que han sido auditadas por Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L. y por CGM Auditores, S.L. en coauditoría.

Inclusividad.

La CORPORACIÓN y sus filiales tiene identificadas sus partes interesadas y han desarrollado canales y mecanismos de diálogo y relación con las mismas. Los procesos y herramientas de diálogo con las partes interesadas se detallan en el bloque 2.4.5

Determinación de los grupos de interés, en pág. 29.

Materialidad.

Para la elaboración de este EINF se han utilizado los estudios individuales de identificación de asuntos materiales y expectativas, tanto de CORPORACIÓN como de sus filiales.

Capacidad de respuesta.

El objetivo de la CORPORACIÓN y sus filiales es dar respuesta a los asuntos identificados como materiales que se han identificado a través de un proceso de diálogo permanente con los distintos grupos de interés. El principio de precaución se ha abordado desde el compromiso de transparencia y gobernabilidad del Grupo CORPORACIÓN.

Cobertura.

Este EINF incluye información acerca de las actividades del Grupo y sobre aquellos temas sobre las que nuestros grupos de interés han mostrado preocupación o que tienen impactos económicos, sociales y medioambientales significativos

Difusión.

Este EINF se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión. Además, sin perjuicio de los requisitos

_

⁴³ Las denominadas Sociedades Mercantiles Autonómicas (SMAs) en las que el Gobierno de Aragón ejerce, directa o indirectamente, una influencia dominante por razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen, conforme a Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

de divulgación aplicables al EINF consolidado previstos en la Ley 11/2018⁴⁴, se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en www.aragoncorporacion.es, dentro de los seis meses posteriores a la finalización del año financiero y por un periodo de cinco años.

Para solventar cualquier cuestión en relación con los contenidos de este EINF puede dirigirse a:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Avenida de Ranillas, nº. 3ª, 3ª planta, Oficina G 50.018 – Zaragoza participadas@aragonorporacion.es

Tel. 976 797 909 Fax. 976 280 181

-

⁴⁴ Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Anexo 1: Razones sociales y acrónimos.

| Sociedad | Acrónimo |
|--|-------------|
| ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. | AREX |
| ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. | APL |
| ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. | ARAGERSA |
| CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A. | CEEI |
| CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | MOTORLAND |
| CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. | CORPORACIÓN |
| EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. | EXPO |
| INMUEBLES GTF, S.L.U. | IGTF |
| PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. | TECHNOPARK |
| PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A. | WALQA |
| PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. | PDL |
| PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. | PAA |
| SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. | SARGA |
| SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. | TURISMO |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. | SODECASA |
| SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. | SODIAR |
| SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. | SVA |

ie SARGA realiza seguimiento y catalogación.

| | Catálogo Nacional R.D. 439 / 1990 | LESPRE/CATALOGO (RD139/2011) | Catálogo Aragón D 49 / 1995 | Lista Roja UICN | IUCN Red List Global (2018.2) |
|-------------|--------------------------------------|----------------------------------|--|------------------------------------|----------------------------------|
| us | En Peligro de Extinción | En Peligro de Extinción | En Peligro de Extinción | Least Concern ver 3.1 | Near Threatened |
| | En Peligro de Extinción | En Peligro de Extinción | Sensible a la Alteración de su Hábitat | Near Threatened ver 3.1 | Near Threatened |
| | En peligro de extinción | En peligro de extinción | En peligro de extinción | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| | De interés especial | - | Sensible a la alteración de su hábitat | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| | De interés especial | - | | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| | De interés especial | Vulnerable | Vulnerable | Near Threatened ver 3.1 | Near Threatened |
| lis | De interés especial | Vulnerable | Vulnerable | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| | De interés especial | Vulnerable | Vulnerable | Least Concern ver 3.2 | Least Concern |
| onti | De interés especial | Vulnerable | Sensible a la alteración de su hábitat | Near Threatened ver 3.1 | Near Threatened |
| | En peligro de extinción | En peligro de extinción | En peligro de extinción | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| | | Vulnerable | Vulnerable | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| | | Vulnerable | Sensible a la alteración de su hábitat | Endangered B1ab(ii,iii,iv) ver 3.1 | Endangered |
| | | - | | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| а | | | En peligro de extinción | | Least Concern |
| | De interés especial | Vulnerable | Vulnerable | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| ale | De interés especial | Vulnerable | Vulnerable | Near Threatened ver 3.1 | Near Threatened |
| ım-equinum | De interés especial | Vulnerable | Vulnerable | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| osideros | De interés especial | - | Vulnerable | Least Concern ver 3.1 | Least Concern |
| icularia | | *en peligro crítico de extinción | | | Critically endangered |
| nali | | Vulnerable | Vulnerable | | Near Threatened |
| cus | | Vulnerable | Vulnerable | | Vulnerable |
| | | Vulnerable | - | | Near Threatened |
| | - | - | De interés especial | | Near Threatened |
| | - | - | De interés especial | | - |
| cototos | En peligro de extinción | En peligro de extinción | En peligro de extinción | | Least Concern |
| | | LESPRE | | | Near Threatened |
| pterus | | Vulnerable | Vulnerable | | Endangered |
| aniensis | | - | Vulnerable | | Least Concern |
| aquitanicus | | Vulnerable | Sensible a la alteración del hábitat | | Least Concern |
| valis | | LESPRE | | | Least Concern |
| | | Vulnerable | En peligro de extinción | | Least Concern |

| | Web | Web Transparencia |
|------------------|---|--|
| | http://www.aragonexterior.es | http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/ |
| | http://www.aragonplataformalogistica.es | http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion- |
| | | institucional-organizativa-y-de-planificacion/ |
| | | http://www.plazalogistica.com/transparencia/ |
| | | http://www.plhuslogistica.com/transparencia/ |
| | | http://www.platealogistica.com/transparencia/ |
| | http://www.aragersa.com | http://www.aragersa.com/PaginaIntroduccion.aspx?Tipo=DI |
| RAGON, S.A. | http://www.ceeiaragon.es | http://www.ceeiaragon.es/transparencia/ |
| | http://www.motorlandaragon.com | http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html |
| .L.U. | http://www.aragoncorporacion.es | http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/ |
| | http://www.expozaragozaempresarial.com | http://www.expozaragozaempresarial.com/informaci%C3%B3ninstituci |
| | | onalyorganizativa/ |
| | https://transparencia.aragon.es/content/IGTF | https://transparencia.aragon.es/content/IGTF |
| | https://www.technoparkmotorland.com | https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html |
| | https://www.ptwalga.com | https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION- |
| | | <u>INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA</u> |
| | http://www.plazalogistica.com/espacio-pdl | http://www.plazalogistica.com/pdl-transparencia/ |
| U. | http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Depa | http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departame |
| | rtamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt p | ntos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt paa.detalleDe |
| | aa.detalleDepartamento#section5 | partamento#section5 |
| L, S.L.U. | http://www.sarga.es | http://www.sarga.es/informacion_institucional.html |
| ARAGONÉS, S.L.U. | https://www.turismodearagon.com | https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de- |
| | | aragon/ |
| | http://www.sodecasa.es | http://www.sodecasa.es/transparencia/ |
| GÓN, S.A. | https://www.sodiar.es | https://www.sodiar.es/transparencia/ |
| | http://www.svaragon.com | http://www.svaragon.com/transparencia/ |

agón: https://transparencia.aragon.es/

a de Aragón:

anismos Publicos/Departamentos/Hacienda Administracion Publica/Areas Tematicas/Intervencion General/Areas Tematicas/02 Co

Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo.

A continuación se describe de manera sencilla la actividad principal de cada una de las SMAs pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN.



ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

Su actividad se centra en promocionar la internacionalización de la economía aragonesa: actúa como instrumento de atracción de inversiones a Aragón y proporciona asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.



ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

Se dedica a la promoción logístico industrial de Aragón. Es la propietaria de las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS y PLATEA, y gestiona la comercialización de PLFRAGA y otros activos logístico industriales propiedad del Grupo.



ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

Se encarga de la gestión de las actividades de servicio público de titularidad autonómica, ligadas a la eliminación de residuos peligrosos en vertederos, así como a la I+D de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos peligrosos.



CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.

Es un vivero de empresas de base tecnológica que pretende crear, desarrollar y madurar experiencias empresariales aragonesas aumentando las posibilidades de éxito y supervivencia de dichas empresas en sus primeros años de funcionamiento.



CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

MotorLand Aragón es un complejo multifuncional situado en Alcañiz (Teruel) y está integrado por tres áreas dedicadas al deporte, tecnología, ocio y cultura del motor. Entre sus objetivos se encuentra dinamizar el territorio y promocionar Aragón nacional e internacionalmente a través de los eventos del mundo del motor de máximo nivel.



EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Diseña, construye, comercializa y gestiona un complejo empresarial y de servicios al ciudadano, en el *Zentro Expo* de Zaragoza. Además, se encarga de la administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza 2008



INMUEBLES GTF, S.L.U.

Propietaria del Teatro Fleta de Zaragoza.



PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

Su objetivo es actuar como polo de innovación e I+D en el sector de la automoción y afines, así como estimular la actividad económica mediante la generación y transferencia tecnológica del mundo del motor y actividades conexas entre entidades, industria y universidad, complementando al resto de instalaciones del complejo MotorLand Aragón.



PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.

Es un polo de innovación e I+D, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, biotecnología y energías renovables. El Parque tiene como objetivo promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y el desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos.



PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

Se dedica a la explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales: es la propietaria y arrendadora de un complejo industrial para la elaboración de productos del mar y de la pesca en PLAZA.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS S.L.U.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.

Se encarga de la promoción de la red de aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como

la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno.



SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.

Actúa en una amplia tipología de servicios dentro de las áreas de agricultura, ganadería, medio ambiente y forestal, así como en el desarrollo sostenible: prevención y extinción de incendios forestales, la recogida de subproductos animales, la promoción agroalimentaria, e planeamiento de regadíos, la gestión de residuos, la conservación de especies y la educación ambiental.



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.

Su objetivo es promocionar el desarrollo del sector turístico de Aragón en todos sus aspectos: edición de material promocional, la producción y la distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico aragonés, la coordinación de las acciones promocionales, la realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón, en sus distintos ámbitos y subsectores.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.

Su actividad se centra en dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación. En la actualidad está desarrollando un polígono industrial en el municipio.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

Su actividad consiste en dinamizar la actividad empresarial, apoyando a empresas y empresarios autónomos aragoneses, dotándoles de apoyo financiero y colaborando en los procesos de implantación, puesta en marcha y gestión empresarial...



SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

Actúa como instrumento para desarrollar la política de vivienda y gestión urbanística de suelo, a través de las siguientes actividades: la promoción pública de vivienda, la gestión social y patrimonial de vivienda pública y privada de alquiler, la atención de la satisfacción de las necesidades de vivienda digna y adecuada, incluyendo medidas de acompañamiento social. Además, sirve al desarrollo de la actividad de rehabilitación, renovación y regeneración urbana con criterios de sostenibilidad, la mejora de la calidad de vida de las personas y el equilibrio territorial.

Anexo 5: Indicadores Estándar GRI.

| GRI 102: Conter | nidos Generale | es | | | |
|---|-----------------|---|--------------|-----------|---------------------|
| PERFIL DE LA OI | RGANIZACIÓN | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES STANDARD | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 102-1 | Nombre de la organización. | 1 | | |
| | 102-2 | Marcas, productos y servicios más importantes de la organización. | 6, 69 | | |
| | 102-3 | Lugar donde se encuentra la sede de la organización. | 65 | | |
| | 102-4 | Indique cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria. | 6, 39 | | |
| | 102-5 | Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica. | 4, 7 | | |
| | 102-6 | Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios). | 6, 39 | | |
| | 102-7 | Dimensiones de la organización informante. | 17, 40 | | |
| | 102-8 | Número de empleados y otros trabajadores: a. número de empleados por contrato (fijo o temporal) y por sexo. | 42 | | |
| | | b. número de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región | 43 | | |
| Contenidos | | c. número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o media jornada) y por sexo; | 45 | | |
| Generales | | d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados. | 45 | | |
| | | e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura) | 40 | | |
| | | f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho. | 40 | | |
| | 102-9 | Describa la cadena de suministro de la organización. Incluir los principales elementos de la cadena de suministro, las actividades de la organización, principales marcas, productos y servicios. | | | |
| | 102-10 | Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el período objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización. | 4 | | |
| | 102-11 | Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución. | 26 | | |
| Participación en iniciativas externas | 102-12 | Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado. | 12 | | |

| | 102-13 | Elabore una lista de las <i>principales</i> asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales ostente un cargo en el órgano de gobierno, participe en proyectos o comités, realice una aportación de fondos notable (además de las cuotas de membresía obligatorias), y considere que ser miembro es una decisión estratégica. | 12,12, 40 | | |
|--|-----------------|---|--------------|-----------|---------------------|
| ESTRATEGIA Y A | NÁLISIS | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES STANDARD | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Estrategia | 102-14 | Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia. | 8 | | |
| | 102-15 | Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades. | 15 | | |
| ÉTICA E INTEGRI | DAD | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 102-16 | Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos. | 9 | | |
| Ética | 102-17 | Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como las líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento. | 23, 11 | | |
| GOBERNANZA | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 102-18 | Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales. | 20 | | |
| | 102-19 | Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social. | 22 | | |
| La estructura de gobierno y su composición | 102-20 | Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno. | 22 | | |
| | 102-21 | Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién y describa los procesos de inter de información con el órgano superior de gobierno. | 24 | | |
| | 102-22 | Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités. | 21, 20 | | |
| | 102-23 | Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición. | 22 | | |

| | 102-24 | Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero. | 22 | |
|---|--------|--|----|--|
| | 102-25 | Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se comunican a los grupos de interés. | 23 | |
| Papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización | 102-26 | Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetos relativos a los temas económicas, ambientales y sociales de la organización. | 23 | |
| | 102-27 | Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales. | 24 | |
| Evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno | 102-28 | Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros aspectos, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas. | 24 | |
| Funciones del órgano superior de gobierno en la | 102-29 | Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los temas y sus impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. | 24 | |
| gestión del riesgo | 102-30 | Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales. | 24 | |
| | 102-31 | Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los temas y sus impactos, los riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social. | 24 | |
| Función del órgano superior de gobierno en la elaboración de la memoria de sostenibilidad | 102-32 | Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados. | 23 | |
| Funciones del órgano superior de | 102-33 | Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno. | 24 | |

| gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social | 102-34 | Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas. | 24 | | |
|--|-----------------|--|--------------|-----------|---------------------|
| | 102-35 | Describa las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos para el desarrollo de temas económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección. | 24, 15 | | |
| | 102-36 | Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si estos son independientes de la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización. | 24 | | |
| Retribuciones e incentivos | 102-37 | Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión. | 25 | | |
| | 102-38 | Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente. | 44 | | |
| | 102-39 | Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente. | 44 | | |
| PARTICIPACIÓN | DE LOS GRUP | OS DE INTERÉS | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 102-40 | Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización. | 28 | | |
| | 102-41 | Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos. | 43 | | |
| | 102-42 | Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja. | 30 | | |
| | 102-43 | Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria. Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes. | 30, 28 | | |
| ASPECTOS MAT | ERIALES Y COI | BERTURA | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES STANDARD | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Aspectos materiales. | 102-45 | Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria. | 18 | | |

| | 102-46 | Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada <i>tema</i> . Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el Contenido de la memoria. | 63 | | | | |
|-------------------------------|--------------------------|---|---------------|------------|---------------------|--|--|
| | 102-47 | Elabore una lista de temas materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria. | 31 | | | | |
| | 102-48 | Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas. | | No procede | | | |
| | 102-49 | Señale todo cambio significativo en la lista de tópicos materiales y la Cobertura de cada tópico con respecto a memorias anteriores. | | No procede | | | |
| | 102-50 | Período de objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario). | 64 | | | | |
| Perfil de la memoria | 102-51 | Fecha de la última memoria (si procede). | 23 | | | | |
| | 102-52 | Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.). | 64 | | | | |
| | 102-53 | Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria. | 65 | | | | |
| Índice de GRI | 102-54 | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI | 76 | | | | |
| | 102-55 | Índice de contenidos | 3, 72 | | | | |
| GRI 201: Desem | peño Económ | ico. | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE | | |
| | 201-1 | Valor económico directo generado y distribuido. | 2, 12, 39, 44 | | | | |
| Desempeño | 201-2 | Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático. | 14 | | | | |
| económico | 201-3 | Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación. | 45 | | | | |
| | 201-4 | Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno. | 39 | | | | |
| GRI 202: Present | cia en el Merc | cado. | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE | | |
| Presencia en el | 202-1 | Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas. | 44, 50 | | | | |
| mercado | 202-2 | Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas. | 44 | | | | |
| GRI 205: Anticor | GRI 205: Anticorrupción. | | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE | | |
| Lunka | 205-1 | Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados. | 11 | | | | |
| Lucha contra la corrupción | | Políticas y procedimientos de comunicación y | 44 | | | | |
| corrupcion | 205-2 | capacitación sobre la lucha contra la corrupción. | 11 | | | | |

| CDI 205 C | La colo Bardon | | | | |
|--|-----------------|--|--------------|-----------|---------------------|
| GRI 206: Compe | ESTÁNDAR | l. | | | NIVEL DE |
| ASPECTOS | GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | REPORTE |
| Prácticas de competencia desleal | 206-1 | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | 40 | | |
| GRI 301: Materia | ales. | | | | |
| MEDIO AMBIEN | TE | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 301-1 | Materiales por peso o volumen. | 54 | | |
| Materiales | 301-2 | Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados. | 54 | | |
| Productos y servicios | 301-3 | Productos reutilizados y materiales de envasado. | 54 | | |
| GRI 302: Energía | ı. | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 302-1 | Consumo energético interno. | 54 | | |
| | 302-2 | Consumo energético externo. | 54 | | |
| Energía | 302-3 | Intensidad energética. | 55 | | |
| | 302-4 | Reducción del consumo energético. | 54 | | |
| | 302-5 | Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios. | 53 | | |
| GRI 303: Agua. | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 303-1 | Captación total de agua según la fuente. | 58 | | |
| Agua | 303-2 | Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua. | 58 | | |
| | 303-3 | Porcentaje y volumen de agua reciclada y reutilizada. | 58 | | |
| GRI 304: Biodive | ersidad. | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 304-1 | Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad. | 59 | | |
| Biodiversidad | 304-2 | Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios. | 59 | | |
| | 304-3 | Hábitats protegidos o restaurados. | 61 | | |
| | 304-4 | Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie. | 63 | | |
| GRI 305: Emisio | nes. | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Full | 305-1 | Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1). | | х | |
| Emisiones | 305-2 | Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2). | | х | |

| | 305-3 | Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero (Alcance 3). | | х | |
|---|-----------------|--|---|-----------|---------------------|
| | 305-4 | Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero. | | Х | |
| | 305-5 | Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. | 37 | Х | |
| | 305-6 | Emisiones de sustancias que agotan el ozono. | | Х | |
| | 305-7 | NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas significativas. | | Х | |
| GRI 306: Efluent | es y Residuos | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 306-1 | Vertido total de aguas, según su calidad y destino. | ¡Error! Marcador no definido.,58,5 5 | | |
| | 306-2 | Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento. | 55 | | |
| | 306-3 | Número y volumen totales de los derrames significativos. | 56 | | |
| Efluentes y residuos | 306-4 | Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente. | 56 | | |
| | 306-5 | Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización. | 56 | | |
| GRI 307: Cumpli | miento Ambio | ental. | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE |
| Cumplimiento regulatorio | GRI 307-1 | Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental. | 57 | | REPORTE |
| DESEMPEÑO SO | CIAL (Práctica | s laborales y trabajo digno) | | | |
| GRI 401: Empleo | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | 45 | | |
| Empleo | 401-2 | Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 45 | | |
| | 401-3 | Permiso parental | 46 | | |
| GRI 402: Relacio | nes trabaiado | or-empresa. | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Relaciones entre los trabajadores y la dirección | 402-1 | Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos. | 46 | | |
| GRI 403: Salud y | Seguridad en | n el Trabajo. | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Salud y seguridad en el trabajo | 403-1 | Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral. | 46 | | |

| | 403-2 | Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo. | 46 | | |
|---|-----------------|--|--------------|-----------|---------------------|
| | 403-3 | Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad. | 49 | | |
| | 403-4 | Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos. | 48 | | |
| GRI 404: Formac | ión y Enseña | nza. | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| | 404-1 | Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral. | 49 | | |
| Capacitación y educación | 404-2 | Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales. | 49 | | |
| | 404-3 | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional. | 49 | | |
| GRI 405: Diversion | dad e igualda | d de oportunidades. | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Diversidad e | 405-1 | Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad. | 46, 50, 51 | | |
| igualdad de oportunidades | 405-2 | Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad. | 51 | | |
| GRI 406: No Disc | riminación. | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| No discriminación | 406-1 | Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas. | 51 | | |
| GRI 407: Liberta | d de Asociaci | ón y Negociación Colectiva. | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Libertad de asociación y negociación colectiva | 407-1 | Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos. | 48 | | |
| GRI 408: Trabajo | Infantil. | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Trabajo infantil | 408-1 | Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil. | 48 | | |
| GRI 409: Trabajo | Forzoso u Ol | oligatorio. | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE |
| Trabajo forzoso | 409-1 | Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso. | 48 | | |
| GRI 411: Derech | os de los Pue | blos Indígenas. | | | |

| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--------------|-----------|---------------------|--|--|--|--|
| Derechos de la población indígena | 411-1 | Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas. | 51 | | | | | | |
| GRI 412: Evaluad | GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos. | | | | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE | | | | |
| | 412-1 | Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos. | 49 | | | | | | |
| Respeto de los derechos humanos | 412-2 | Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluidos el porcentaje de empleados capacitados. | 49 | | | | | | |
| | 412-3 | Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos. | 51 | | | | | | |
| DESEMPEÑO SO | CIAL (Socieda | d) | | | | | | | |
| GRI 415: Política | Pública. | | | | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE | | | | |
| Política pública | 415-1 | Valor de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos, por país y destinatario. | 12 | | | | | | |
| DESEMPEÑO SO | CIAL (Respon | sabilidad sobre productos) | | | | | | | |
| GRI 418: Privacio | dad del Client | e. | | | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE | | | | |
| Privacidad de los clientes | 418-1 | Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes | 53, 53 | | | | | | |
| GRI 419: Cumpli | miento socio | económico. | | | | | | | |
| ASPECTOS | ESTÁNDAR GRI | INDICADORES PRINCIPALES | LOCALIZACIÓN | OMISIONES | NIVEL DE REPORTE | | | | |
| Cumplimiento regulatorio | 419-1 | Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa. | 53 | | | | | | |

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2018

El Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal) suscribe, con fecha 28 de Marzo de 2019, el presente estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2018, recogido en 81 páginas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 1 y 6 del artículo 44 del Código de comercio, aprobado por Real Decreto de 22 de agosto de 1985 y modificado por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; visadas por el Secretario del Consejo de Administración por delegación del resto de los miembros del Consejo:

D. Marta Gastón Menal.

D. Fernando Gimeno Matín.

D. José Luis Soro Domingo.

D. Joaquín Olona Blasco

D. Gonzalo González Barbod.

D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo (Secretario no consejero)